



**ORDEN GENERAL No. 169
DEL COMANDO GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL
PARA EL DÍA MIÉRCOLES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN

Art. 1. " RESOLUCIÓN Nº 2019-005-INSTRUCCIÓN-DNE-PN.- PABLO MANUEL AGUIRRE MUÑOZ.- GENERAL INSPECTOR.- DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 160 de la Constitución de la República del Ecuador, dice: "Las personas aspirantes a la carrera militar y policial no serán discriminadas para su ingreso. La ley establecerá los requisitos específicos para los casos en los que se requiera de habilidades, conocimientos o capacidades especiales";

Que, es necesario regular internamente el desarrollo de los períodos académicos, de conformidad con los artículos 26 y 84 del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, disposiciones legales que indican: Art. 26.- "Formación del personal.- La formación estará sustentada en el conocimiento de los derechos humanos, de los principios y garantías constitucionales y en una doctrina democrática de la seguridad ciudadana, con apego irrestricto al ordenamiento jurídico. La formación académica de las y los servidores de las entidades previstas en este Código se impartirá a través del sistema nacional de educación superior, por medio de centros acreditados para tal efecto, en coordinación con la autoridad nacional rectora de la educación superior.- El Estado podrá otorgar becas de estudio en el país o en el exterior para cursos que no se imparten en los centros de educación superior públicos, de acuerdo con el nivel de rendimiento académico de las y los aspirantes"; y, Art. 84.- Aspirantes y formación.- Las y los aspirantes son las personas que se incorporan a las instituciones de formación policial y académica.- Las y los aspirantes no formarán parte de la estructura orgánica de la Policial Nacional, ni ostentarán la calidad de servidores o servidoras mientras no hayan aprobado los cursos de formación policial y académica respectivos, además de haber cumplido con todos los requisitos legales para el ingreso. Tampoco recibirán durante el curso de formación remuneración alguna.- Los períodos de formación dependerán de los criterios técnicos y necesidades operacionales institucionales";

Que, para viabilizar los contenidos de los artículos 26 y 84 del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, se ha solicitado al Ministerio del Interior la delegación para regular la situación legal de los aspirantes a servidores policiales;

Que, en el Acuerdo Ministerial Nº 033 de fecha 16 de Octubre de 2018, expedido por la señora Ministra del Interior Dra. María Paula Romo, acuerda.

Artículo. "1.- Delegar a la Dirección Nacional de Educación de la Policía Nacional en coordinación con el titular de la Dirección de gobernanza de salud policial, para que en representación de la Ministra del Interior, ejerza y ejecute las siguientes funciones:

- a. Resolver el ingreso, aplazamiento y separación definitiva en las Centros de Formación Policial, de las y los aspirantes a Servidores policiales directivos y técnicos operativos, y de estudiantes becarios extranjeros, mediante acto motivado.
- b. Decidir sobre la situación legal, financiera, disciplinaria, académica, educativa, alimentaria, de salud, logística, uniformes, y otros que se generen dentro del desarrollo de los períodos académicos que cumplan las y los aspirantes a servidores policiales directivos y técnicos operativos; de los aspirantes becarios nacionales destinados a Centros de policía del exterior, así también de los estudiantes becarios extranjeros que cursan sus estudios en las Centros de formación de policía, en el Ecuador.
- c. Facultar a la o el Director Nacional de Educación de la Policía Nacional, para que expida los instrumentos internos, jurídicos, técnico jurídicos, y administrativos, necesarios para regular internamente el desarrollo de los períodos académicos, a excepción de aquellos relacionados con el manejo financiero o de contratación pública".

Que, es preciso establecer un proceso de uniformidad en movimientos y voces de mando, que se traduzcan en una mejor comprensión de las disposiciones de superiores jerárquicos a los y a las aspirantes, en las actividades propias, específicas, exclusivas y privativas de los servidores policiales, en su cotidiana labor policial; en razón, de que se actúa por mandato legal, en el control, orden y seguridad ciudadana;

Que, el Director de Gobernanza de la Salud Policial, Dr. Jorge Humberto Villarroel Merino, manifiesta la conformidad con el texto de la Resolución;

De conformidad con lo previsto en el artículo 154, numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el Acuerdo Ministerial N° 033, de fecha 16 de octubre de 2018, publicado en Registro Oficial No. 393 de 21 de diciembre del 2018:

Resuelve:

EXPEDIR EL REGLAMENTO DE INSTRUCCIÓN FORMAL POLICIAL

REGLAMENTO DE INSTRUCCIÓN FORMAL POLICIAL

TÍTULO I

| |
|---------------------------------------|
| CONSIDERACIONES GENERALES..... |
| CAPÍTULO I |
| DE LAS GENERALIDADES |
| CAPÍTULO II |
| DE LOS CONCEPTOS |
| CAPÍTULO III |
| DE LA VOZ DE MANDO |

TÍTULO II

| |
|---|
| CORTESÍA Y SALUDO POLICIAL |
| CAPÍTULO I |
| CORTESÍA POLICIAL |
| CAPÍTULO II |
| SALUDO POLICIAL |

TÍTULO III

| |
|--|
| INSTRUCCIÓN FORMAL INDIVIDUAL..... |
| CAPÍTULO I |
| NORMAS GENERALES |
| CAPÍTULO II |
| POSICIONES BÁSICAS POLICIALES |
| CAPÍTULO III |
| GIROS A PIE FIRME |
| CAPÍTULO IV |
| MARCHAS Y ALTOS |
| CAPÍTULO V |
| CAMBIOS DE MARCHA |
| CAPÍTULO VI |
| GIROS SOBRE LA MARCHA |
| CAPÍTULO VII |
| MANERAS DE PRESENTARSE |

TÍTULO IV

| |
|--|
| INSTRUCCIÓN FORMAL GRUPAL |
| CAPÍTULO I |
| NORMAS GENERALES |
| CAPÍTULO II |
| COBERTURA Y ALINEACIÓN |
| CAPÍTULO III |
| FORMACIONES |
| CAPÍTULO IV |
| NUMERACIONES Y PRESENTACIONES |

| |
|---|
| CAPÍTULO V |
| HONORES Y PARTE |
| CAPÍTULO VI |
| CONVERSIONES Y CAMBIO DE FORMACIÓN |
| CAPÍTULO VII |
| VIVADA Y ORDEN DEL CUERPO |
| TÍTULO V |
| INSTRUCCIÓN INDIVIDUAL CON ARMAS |
| CAPÍTULO I |
| NORMAS GENERALES |
| CAPÍTULO II |
| POSICIONES BÁSICAS CON ARMA LARGA |
| CAPÍTULO III |
| GIROS, MARCHAS Y ALTOS CON ARMA LARGA |
| CAPÍTULO IV |
| SALUDOS Y PRESENTACIONES CON ARMA LARGA |
| CAPÍTULO V |
| POSICIONES BÁSICAS CON ARMA CORTA |
| TÍTULO VI |
| INSTRUCCIÓN GRUPAL CON ARMAS |
| CAPÍTULO I |
| NORMAS GENERALES |
| CAPÍTULO II |
| COBERTURA Y ALINEACIÓN |
| CAPÍTULO III |
| HONORES Y PARTE |
| CAPÍTULO IV |
| PASO REGULAR |
| TÍTULO VII |
| DISPOSICIONES |
| CAPÍTULO I |
| DISPOSICIONES GENERALES |
| CAPÍTULO II |
| DISPOSICIÓN TRANSITORIA |
| CAPÍTULO III DISPOSICIÓN FINAL |

TÍTULO I

CONSIDERACIONES GENERALES

IDEAL 1

“El policía de corazón hace únicamente lo que dice la norma”

CAPÍTULO I DE LAS GENERALIDADES

- Artículo 1.** **Primera Generalidad.-** El presente reglamento tiene por finalidad la formación policial de manera individual y grupal, para estandarizar los comportamientos y protocolos, en el marco de las prácticas policiales y la interacción entre sus integrantes.
- Artículo 2.** **Segunda Generalidad.-** La instrucción formal tiene por objetivo la unificación de la instrucción en todas las unidades policiales, ayudando a mantener la disciplina y el encuadramiento del policía.
- Artículo 3.** **Tercera Generalidad.-** Promover el manejo de armas en las unidades policiales, en un sentido protocolario.

Artículo 4. Cuarta Generalidad.- Las posiciones y definiciones que determinan este reglamento serán de uso obligatorio, en el procedimiento o encuadramiento policial protocolario y formal.

Artículo 5. Quinta Generalidad.- Está prohibido modificar el presente Reglamento, introduciendo en la instrucción movimientos o posiciones distintos a los prescritos en él, así como crear o cambiar voces demando.

CAPÍTULO II DE LOS CONCEPTOS

Artículo 6. Definiciones.- Los términos empleados en el presente reglamento se entenderán en su sentido natural y obvio según el uso general de los mismos; sin embargo, los términos que a continuación se encuentran definidos, se entenderán de acuerdo a su conceptualización, para efectos de aplicación de este reglamento:

1. Alineación

Ubicación de los policías, elementos o unidades en línea a la misma altura, en el sentido del frente, de tal forma que el de mayor estatura quede a la derecha del que tiene menor estatura.

2. Cobertura

Ubicación de los policías, elementos o unidades unos detrás de otros, en el sentido de la profundidad, de tal forma que el de menor estatura quede adelante del que tiene mayor estatura.

3. Costado

Parte lateral izquierda o derecha del policía, formación u objeto.

4. Dirección

Sentido en el que se trasladan los policías, elementos o unidades en cumplimiento de una voz de mando.

5. Disciplina de fila

Ambiente en el cual se desenvuelve el policía en las formaciones y desplazamientos policiales, manteniendo intervalos, distancias, coberturas y alineaciones.

Los componentes de la disciplina de fila son:

- a. Silencio
- b. Inmovilidad
- c. Energía

6. Distancia

Espacio que separa los policías, elementos o unidades en el sentido de la profundidad.

7. Frente

Espacio que ocupa la primera fila en una formación.

8. Hilera

Unión de dos policías.

- a. **Hilera en fila.-** Si el uno se encuentra al lado del otro con contacto holgado de codos.
- b. **Hilera cubierta.-** Si el uno cubre al otro, con distancia de 90 cm, de pecho a espalda.

9. Intervalo

Separación de dos policías, elementos o unidades en el sentido del frente.

10. Movimiento

Acción que ejecuta uno o varios policías, elementos o unidades para cambiar su posición, la de sus armas o equipos.

11. Orden

Manera de estar ubicados los policías, elementos, unidades u objetos en el espacio, según un determinado criterio o determinada norma.

12. Ordenes

Disposiciones verbales o escritas, que deben ser legales y legítimas, emitidas por el superior jerárquico a los subalternos.

- 13. Orden de precedencia**
Ubicación correcta de los policías en relación a su grado jerárquico o antigüedad de mayor a menor.
- 14. Posición**
Postura corporal que asume un policía en un momento específico.
- 15. Profundidad**
Espacio que ocupa la columna desde el primer policía hasta el último.
- 16. Policía, hilera o unidad base**
Policía, hilera o unidad por la cual se alinea o regula la formación.
- 17. Tiempo**
Fracción en que se dividen ciertos movimientos para facilitar su ejecución o enseñanza.

CAPÍTULO III DE LA VOZ DE MANDO

Artículo 7. Voz de mando.- Es una orden verbal clara y precisa emitida por un superior jerárquico, para la ejecución de cualquier movimiento. La voz de mando está comprendida de dos partes:

- a. **Voz preventiva.-** Anticipa el movimiento a realizarse:

1. Estará precedida por el nombre de la unidad en formación.

Ejemplo: ¡Policía, Binomio, Sección, etc.!

2. La voz preventiva será pronunciada en forma alargada, utilizando el doble de tiempo de la voz ejecutiva.

Ejemplo: ¡Policía, Binomio, Sección, etc., atencioón!

- b. **Voz ejecutiva.-** Determina la ejecución del movimiento:

1. Será enérgica y cortante.

Ejemplo: ¡mar...!

2. Permite la igualdad en la ejecución de los movimientos.

Artículo 8. Posición de mando.- Quien se encuentre al mando del policía, elemento o unidad en formación debe:

- a. Colocarse en posición “firmes”.
- b. Colocarse al frente, en el centro y a una distancia adecuada de la unidad en formación.
- c. Si el policía que se encuentra al mando, es parte de la formación y no utiliza elementos de amplificación de la voz, deberá girar la cabeza en dirección a la unidad, al momento de dar la voz demando.
- d. Si el policía que se encuentra al mando, es parte de la formación y utiliza elementos de amplificación de la voz, no deberá girar la cabeza en dirección a la unidad, al momento de dar la voz demando.
- e. Si el policía al mando se encuentra con el sable envainado, adoptará la posición “firmes” para dar la voz demando.
- f. Si el policía al mando se encuentra con el sable desenvainado, llevará el sable a la posición “al hombro”, para dar la voz demando.

TÍTULO II

CORTESÍA Y SALUDO POLICIAL

IDEAL 2

“El policía de corazón conoce y respeta los símbolos patrios e institucionales”

CAPÍTULO I CORTESÍA POLICIAL

Artículo 9. **Definición.-** Demostración de buena educación que expresa el policía hacia el superior jerárquico, subordinado y la sociedad en general.

Artículo 10. **Actos de Cortesía del Superior Jerárquico.-** El superior jerárquico demostrará cortesía al subordinado:

- a. Evitará mantener al subalterno innecesariamente en una posición forzada, rígida o de inmovilidad.
- b. Evitará emitir disposiciones o discursos extensos.
- c. Evitará exponer al subalterno a condiciones climáticas adversas, innecesariamente.
- d. Prestará atención, evitando distracciones, cuando el subalterno está hablando.

Artículo 11. **Actos de Cortesía del Subordinado.-** El subordinado demostrará cortesía al superior jerárquico:

- a. El menos antiguo se ubicará al costado izquierdo.
- b. Si son más de dos y es número impar, el más antiguo ocupa el centro, el que sigue en antigüedad el costado derecho, el siguiente el costado izquierdo y así sucesivamente en forma alternada, siempre y cuando no se ocupe demasiado frente, en cuyo caso los menos antiguos marchan detrás, respetando la misma distribución. Si el número de policías es par, existirá la doble precedencia, quedando los dos más antiguos en el centro alternándose los demás conforme a lo establecido anteriormente.
- c. Cuando el superior dirija la palabra a un subordinado, éste permanecerá en la posición firmes, hasta que le ordene ponerse en una posición cómoda.
- d. El subordinado ofrecerá su lugar o asiento al superior jerárquico, siempre que amerite las circunstancias.

CAPÍTULO II SALUDO POLICIAL

Artículo 12. **Saludo Policial.-** Es la manifestación espontánea de respeto y consideración que rinde el policía a los símbolos patrios e institucionales, miembros de la institución y sociedad en general.

Artículo 13. **Consideraciones generales.-** Esta importante manifestación de respeto y consideración debe practicarse:

- a. En todo lugar y circunstancia, aun cuando no se vista el uniforme.
- b. De forma obligatoria, tanto los superiores jerárquicos en contestar como los subalternos en realizar el mismo; y, no debe tolerarse la omisión de esta buena costumbre policial.
- c. En caso de encontrarse varios superiores jerárquicos reunidos, todos deben responder el saludo de los subalternos.
- d. En caso de encontrarse reunidos tres o más policías de mayor jerarquía, el subalterno debe saludar primero al más antiguo y luego dirigirá el saludo de manera conjunta al resto del grupo, diferenciando si en el grupo existen oficiales, cadetes, clases y policías, aspirantes o personas civiles, según el sexo .Ejemplo:

¡Buenos días Mi Coronel, buenos días señoritas y señores Oficiales, señoritas y señores Cadetes, compañeros Aspirantes!

- e. Los policías que tienen el mismo grado, siendo compañeros de promoción, tienen la obligación de saludarse, anticipándose el menos antiguo.
- f. Cuando no se pueda establecer el grado de antigüedad entre los policías, la cortesía determina que el saludo sea recíproco o del primero que advierta la presencia del otro.
- g. El saludo policial se debe efectuar aun cuando el subalterno crea que no ha sido visto por el superior jerárquico.
- h. El policía en servicio activo debe saludar y guardar respeto y consideración al policía en servicio pasivo.
- i. El policía debe suspender cualquier actividad que esté ejecutando al momento de efectuar el saludo.
- j. Si la ocasión permite para que luego del saludo protocolar los policías se estrechen la mano, la insinuación debe nacer del superior jerárquico.
- k. Si el policía estuviere utilizando guantes debe sacarse el de la mano derecha, para dar la mano, si no alcanza a sacar el guante pedirá disculpas diciendo “*perdón el guante*”.
- l. Los policías de diferente sexo, deben evitar demostraciones de familiaridad, afecto o exceso de confianza, cuando se encuentren de servicio o uniformados, pudiendo saludar únicamente como se determina en el presente reglamento.
- m. El subalterno que se encuentre sentado, se debe poner de pie para saludar al superior jerárquico.
- n. El subalterno saludara al superior jerárquico y también a su acompañante, como muestra de respeto, cortesía y educación.
- o. El superior jerárquico responderá el saludo al subalterno y saludará a su acompañante, como muestra de respeto, cortesía y educación.

- p. El policía saludará protocolarmente a toda autoridad civil y personal de otras instituciones uniformadas.

Artículo 14. Formas de saludar.- Existen tres formas de saludar que se utilizan según la circunstancia y con su propio formalismo:

- a. **Saludo a viva voz.-** El saludo policial debe ser enérgico, claro, completo y con fuerte tono de voz, demostrando seguridad y gallardía.

Para saludar deberá primero pronunciar el **momento del día** (buenos días, buenas tardes o buenas noches), acompañado de la palabra **Mí** y finalmente el grado del superior jerárquico. Ejemplo:

¡Buenos días – Buenas tardes – Buenas noches, Mi Capitán, Teniente, Sargento, etc. (Grado Jerárquico)!

- b. **Saludo con la mano a la visera.-** Será ejecutado cuando el policía esté uniformado y cubierta la cabeza con gorra, cristina, quepí, boina o casco. Éste saludo se acompaña con el saludo a viva voz.

1. Se levantará la mano derecha por la vía más corta, por delante del cuerpo.
2. El brazo forma un ángulo recto (90°), en la intersección con el cuerpo.
3. El antebrazo forma un ángulo de 45° aproximadamente, en la intersección con el codo, manteniendo el antebrazo en una sola línea con la mano, sin doblar la muñeca. La dirección del codo debe estar orientada hacia el costado derecho del cuerpo.
4. Los dedos juntos y estirados, inclusive el dedo pulgar, el dedo medio toca el nacimiento derecho de la visera en la gorra o quepí, en el caso de la cristina en el inicio inferior de la solapa, en el casco en el inicio de la carillera y con boina el dedo medio coincide en la sien derecha. La palma de la mano va en dirección al rostro sin formar concavidades.
5. El saludo se lo realizará en dos tiempos, el primer tiempo se lo utiliza para levantar la mano y el segundo para regresar a la posición inicial, en forma enérgica.
6. La mano izquierda permanecerá extendida al costado izquierdo o pegada al muslo de la pierna izquierda según corresponda la clase de saludo.



- c. **Saludo con venia.-** Será ejecutado para saludar al estandarte nacional.

1. Si el policía se encuentra descubierta la cabeza o está de civil, se ejecuta la reverencia inclinando levemente el tronco y cabeza, movimiento que partirá de la posición firmes.
2. Si el policía se encuentra cubierta la cabeza con gorra, cristina, quepí, boina o casco, se saludará a la bandera levantando la mano a la visera y ejecutará la reverencia inclinando levemente el tronco y cabeza, la mano vuelve a su posición inicial luego de la reverencia, este movimiento partirá de la posición firmes.

Artículo 15. Clases de saludo.- El saludo se clasifica dependiendo de las circunstancias y se ejecuta conforme a la siguiente descripción:

- a. **Saludo sin gorra, cristina, quepí, boina o casco.-** Se efectuará solo en lugares cerrados o sin portar el uniforme, tomando en consideración que es obligación del policía utilizar la gorra, cristina, quepí, boina o casco en lugares abiertos.

1. Si el saludo se lo realiza cuando se encuentra de pie, estático, adopta la posición firmes y

saluda a viva voz. Deberá mantener la vista al frente y no realizará reverencia. Continúa realizando su actividad luego de realizar el saludo.

2. Si el saludo se lo realiza mientras se encuentre caminando, no se detiene la marcha, los brazos y las manos se extienden a un costado de los muslos, los de dos juntos y aun a distancia aproximada de 10 cm., entre el muslo y la palma de la mano. Deberá acompañar al saludo, la vista y una pequeña reverencia (inclinación leve de la cabeza), hacia quien se dirige el saludo. El saludo inicia aproximadamente tres pasos antes de llegar a la altura del superior jerárquico.
- b. **Saludo con gorra, cristina, quepí, boina o casco.**- Se efectuará solo en lugares abiertos cuando el policía esté uniformado, tomando en consideración que es obligación del policía utilizar la gorra, cristina, quepí, boina o casco en lugares abiertos y retirárselos en lugares cerrados como un gesto de cortesía y buenas costumbres.
 1. Si el saludo se lo realiza cuando se encuentra de pie, estático, adopta la posición firmes y saluda levantando la mano derecha a la visera, mientras la mano izquierda permanece pegada al muslo izquierdo. Deberá mantener la vista al frente y no realizará reverencia. Se debe acompañar con el saludo a viva voz.
 2. Si el saludo se lo realiza mientras se encuentre caminando, no se detiene la marcha, la mano izquierda se extiende a un costado del muslo izquierdo, los dedos juntos y a una distancia aproximada de 10 cm., entre el muslo y la palma de la mano. Se levanta la mano derecha a la visera conforme lo establece "el saludo con mano a la visera". Deberá acompañar al saludo un movimiento de cabeza y la vista hacia quien se dirige el saludo. El saludo inicia aproximadamente tres pasos antes de llegar a la altura del superior jerárquico y finaliza una vez que lo haya sobrepasado, llevando la cabeza al frente, bajando enérgicamente la mano derecha y continuando la marcha normal. Se debe acompañar con el saludo a viva voz.
 3. Si el superior jerárquico y el subalterno están marchando en la misma dirección, el segundo ejecutará el saludo al momento de sobrepasarle.
 4. El saludo se efectuará al paso, más no al trote o a la carrera.
- c. **Saludo desde el vehículo.**- Tanto el conductor como los acompañantes, al observar a un superior jerárquico, realizarán una leve inclinación de cabeza en dirección al mismo. El conductor ejecutará el saludo sin descuidar su función principal de conducción.
- d. **Saludo en motocicleta, bicicleta u otros similares.**- Al observar a un superior jerárquico, realizarán el saludo con la mano a la visera, manteniendo el control del vehículo con la mano izquierda sin descuidar la conducción.
- e. **Saludo en lugares públicos.**- El subalterno al observar al superior jerárquico en un lugar público, se acercará a saludar. Si se encuentran en varias ocasiones en el mismo lugar o evento público, solo saludará una vez.
- f. **Saludo cuando el policía se encuentre realizando actividad física en forma individual.**- El subalterno al observar al superior jerárquico realizará una leve inclinación de la cabeza al superior jerárquico y continuará con la actividad.

TÍTULO III

INSTRUCCIÓN FORMAL INDIVIDUAL

IDEAL 3

"El policía de corazón valora el grado, se subordina al superior jerárquico y lidera al subalterno"

CAPÍTULO I NORMAS GENERALES

Artículo 16. Principios de la instrucción formal individual.- Será impartida exclusivamente por el instructor policial, considerando:

- a. Utilización de procedimientos organizativos.
- b. Control de agentes distractores.
- c. Metodología de enseñanza de la instrucción policial.
- d. Metodología de corrección de errores.
- e. Correcta posición de mando y uso adecuado de las voces demando.
- f. Uso correcto del uniforme.

- g.* Utilización de implementos policiales adecuados.
- h.* Manejo adecuado de tiempos de trabajo y descanso durante la instrucción.

Artículo 17. Consideraciones generales.- Para la ejecución de los movimientos de instrucción formal individual se debe considerar:

- a.* Todo movimiento de instrucción formal parte de la posición firmes.
- b.* Cuando un policía o una unidad se encuentra en la “posición a discreción” o la “posición de descanso”, al recibir la voz preventiva de cualquier movimiento, adopta la posición “firmes”, a la voz ejecutiva realiza el movimiento ordenado y vuelve a la “posición a discreción”.
- c.* Los movimientos de instrucción deben ejecutarse con la máxima energía, buscando la igualdad de todos los policías.
- d.* Luego de la ejecución de cualquier movimiento de instrucción debe conservarse la inmovilidad y el silencio absoluto del policía o la unidad en formación.

CAPÍTULO II POSICIONES BÁSICAS POLICIALES

Artículo 18. Posición Firmes.- Es la posición fundamental de la cual se parte para realizar cualquier movimiento, en esta posición no se puede hablar o realizar ningún movimiento, sin previa orden o autorización del superior jerárquico que se encuentra al mando.

- a. Voz de mando:* Las voces de mando serán:

- 1. Voz preventiva.- *¡Teniente, Cadete, Policía, Aspirante (grado jerárquico o unidad en formación), etc., Atencioooón...!*
- 2. Voz ejecutiva.- *¡Fir...!*

- b. Ejecución:* El policía se mantiene inmóvil y en silencio, adoptando la siguiente posición, en un solo tiempo:

1. Lleva a cuadra el talón del pie izquierdo sobre el talón del pie derecho de tal manera que los talones queden juntos y alineados a la misma altura.
2. Puntas de los pies alineados hacia fuera, de modo que formen un ángulo de aproximadamente 45°.
3. Rodillas extendidas.
4. Muslos contraídos.
5. Abdomen sumido.
6. Pecho erguido.
7. Hombros a una misma altura y ligeramente hacia atrás.
8. Brazos hacia abajo, ligeramente doblados a la altura de los codos y hacia delante.
9. Palmas de las manos completamente estiradas y asentadas en la parte lateral del muslo.
10. DEDOS UNIDOS Y ESTIRADOS, de tal manera que el dedo medio coincida con la parte media del muslo.
11. El cuello estirado.
12. Mentón recogido.
13. La cabeza vertical.
14. La vista al frente tomando un punto fijo de referencia.



Artículo 19. Posición a discreción.- Es la posición de relajamiento de los músculos que anteriormente se encontraban en tensión debido a la posición firmes, en esta posición no se puede hablar ni realizar ningún movimiento, sin previa orden o autorización del superior jerárquico que se encuentre al mando.

a. **Voz de mando:** Las voces de mando serán:

1. Voz preventiva.- ¡Teniente, Cadete, Policía, Aspirante (grado jerárquico o unidad en formación), etc.,
2. Voz ejecutiva.- ¡Adiscreción...!

b. **Ejecución:** El policía realiza los movimientos con energía, se mantiene inmóvil y en silencio, adoptando la siguiente posición, en dos tiempos:

Tiempo un

1. Flexionar la rodilla izquierda a 45° aproximadamente, levantando el pie del piso.
2. Punta del pie izquierdo hacia abajo.
3. Talón del pie izquierdo paralelo y a la misma altura de la pierna derecha.
4. Manos extendidas y separadas a 10 cm aproximadamente de los muslos.
5. Dedos unidos y estirados.



Tiempo dos

6. Desplazar enérgicamente el pie izquierdo a la izquierda.
7. Puntas y talones quedan alineados entre sí.
8. Separación de las piernas al ancho de los hombros.
9. Simultáneamente, al asentarse la planta del pie izquierdo las manos adoptan la posición de semi-puño, con el dedo pulgar por la parte externa.
10. Los dedos empuñados separados unos 10 cm aproximadamente de los muslos.
11. Brazos sueltos con naturalidad.
12. Abdomen sumido.
13. Pecho erguido.
14. Hombros a una misma altura y ligeramente hacia atrás.
15. El cuello estirado.
16. Mentón recogido.
17. La cabeza vertical.
18. La vista al frente tomando un punto fijo de referencia.



Artículo 20. Posición de descanso.- Es una variante de la posición “a discreción”, será utilizada para dar disposiciones o instrucciones cuando estas duren un tiempo prolongado, en esta posición no se puede hablar ni realizar ningún movimiento, sin previa orden o autorización del superior jerárquico que se encuentre al mando.

a. **Voz de mando:** Las voces demando serán:

1. Voz preventiva.- ¡Teniente, Cadete, Policía, Aspirante (grado jerárquico o unidad en formación), etc.!
2. Voz ejecutiva.- ¡Adiscreción...!

b. **Ejecución:** El policía realiza los movimientos con energía, se mantiene inmóvil y en silencio, adoptando la siguiente posición, en dos tiempos:

1. Ejecuta los mismos movimientos que la posición “a discreción”.
2. Luego de asentar el pie izquierdo, el policía al mandó emitirá la voz convencional: “dos”
3. Inmediatamente, los brazos se colocan atrás de la espalda.
4. La mano derecha sujetla la muñeca de la mano izquierda.
5. Para deshacer el movimiento, a la voz preventiva del siguiente movimiento, se sueltan las manos, quedando en la posición “adiscreción”



Artículo 21. Posición de relajamiento.- Es la posición que permite mantener al policía en su ubicación, a la espera de disposiciones pero sin tensión, en esta posición se puede hablar o realizar movimientos, sin fomentar la indisciplina, y el superior jerárquico no podrá impartir disposiciones o instrucciones.

a. **Voz de mando:** Las voces demando serán:

1. Voz preventiva.- ¡Teniente, Cadete, Policía, Aspirante (grado jerárquico o unidad en formación), etc., aaa...!
2. Voz ejecutiva.- ¡Reglarse..!

b. **Ejecución:** El policía realiza los movimientos con energía, adoptando la siguiente posición, en un tiempo:

1. Golpea enérgicamente los muslos con la palma de sus manos.
2. Mantiene los talones juntos.
3. No puede estar en cuclillas ni desplazarse.
4. Para deshacer el movimiento, se mandará “terminar” debiendo adoptar la posición firmes.

CAPÍTULO III GIROS A PIE FIRME

Artículo 22. Giros.- Movimientos ordenados que realizan los policías para cambiar de frente y de formación.

Artículo 23. Clasificación.- Los giros a pie firme se clasifican en:

a. **Giros convencionales:**

1. A la izquierda

2. A la derecha
3. Media vuelta

- b. **Giros eventuales:**
 1. A medio izquierdo
 2. A medio derecho

Artículo 24. A la izquierda.- Giro de 90º hacia al costado izquierdo:

- a. **Voz de mando:** Las voces de mando serán:
 1. Voz preventiva.- ¡Teniente, Cadete, Policía, Aspirante (grado jerárquico o unidad en formación), etc., a laizzz...!
 2. Voz ejecutiva.- ¡Quier...!

- b. **Ejecución:** El policía realiza los movimientos con energía, se mantiene inmóvil y en silencio, adoptando la siguiente posición, en dos tiempos:

Tiempo un

1. Flexionar la rodilla derecha a 45º aproximadamente, levantando el pie del piso.
2. Punta del pie derecho hacia abajo.
3. Talón del pie derecho paralelo y a la misma altura de la pierna izquierda.
4. Manos extendidas y separadas a 10 cm aproximadamente de los muslos.
5. Dedos unidos y estirados.
6. Se levanta la punta del pie izquierdo y haciendo eje sobre el talón, se gira la pierna y el cuerpo 90º hacia la izquierda.



Tiempo dos

7. Cuadrar enérgicamente el borde interno del pie derecho en el izquierdo, haciendo coincidir la parte convexa delantera del pie derecho en la cóncava del izquierdo.
8. Si el policía está con espolín o espuelas, la cuadrada se realiza haciéndolas impactar enérgicamente entre ellas.
9. Inmediatamente, posterior a cuadrar, se adopta la posición firmes.



Artículo 25. A la derecha.- Giro de 90º hacia al costado derecho:

a. **Voz de mando:** Las voces de mando serán:

1. Voz preventiva.- *Teniente, Cadete, Policía, Aspirante (grado jerárquico o unidad en formación), etc., a la deee...!*
2. Voz ejecutiva.- *Re...!*

b. **Ejecución:** El policía realiza los movimientos con energía, se mantiene inmóvil y en silencio, adoptando la siguiente posición, en dos tiempos:

Tiempo un

1. Flexionar la rodilla derecha a 45º aproximadamente, levantando el pie del piso.
2. Punta del pie derecho hacia abajo.
3. Talón del pie derecho paralelo y a la misma altura de la pierna izquierda.
4. Manos extendidas y separadas a 10 cm aproximadamente de los muslos.
5. Dedos unidos y estirados.
6. Se levanta la punta del pie izquierdo y haciendo eje sobre el talón, se gira la pierna y el cuerpo 90º hacia la derecha.

Tiempo dos

7. Cuadrar enérgicamente el borde interno del pie derecho en el izquierdo, haciendo coincidir la parte convexa delantera del pie derecho en la cóncava del izquierdo.
8. Si el policía está con espolín o espuelas, la cuadrada se realiza haciéndolas impactar enérgicamente entre ellas.
9. Inmediatamente, posterior a cuadrar, se adopta la posición firmes.

Artículo 26. Media vuelta.- Giro de 180º por el costado izquierdo:

a. **Voz demando:** Las voces de mando serán:

1. Voz preventiva.- *Teniente, Cadete, Policía, Aspirante (grado jerárquico o unidad en formación), etc., mediaaa...!*
2. Voz ejecutiva.- *Vuel...!*

b. **Ejecución:** El policía realiza los movimientos con energía, se mantiene inmóvil y en silencio, adoptando la siguiente posición, en dos tiempos:

Tiempo un

1. Flexionar la rodilla derecha a 45º aproximadamente, levantando el pie del piso.
2. Punta del pie derecho hacia abajo.
3. Talón del pie derecho paralelo y a la misma altura de la pierna izquierda.
4. Manos extendidas y separadas a 10 cm aproximadamente de los muslos.
5. Dedos unidos y estirados.
6. Se levanta la punta del pie izquierdo y haciendo eje sobre el talón, se gira la pierna y el cuerpo 180º por la izquierda.

Tiempo dos

7. Cuadrar enérgicamente el borde interno del pie derecho en el izquierdo, haciendo coincidir la parte convexa delantera del pie derecho en la cóncava del izquierdo.
8. Si el policía está con espolín o espuelas, la cuadrada se realiza haciéndolas impactar enérgicamente entre ellas.
9. Inmediatamente, posterior a cuadrar, se adopta la posición firmes.

Artículo 27. A medio izquierdo.- Giro de 45º hacia al costado izquierdo:

a. **Voz de mando:** Las voces de mando serán:

1. Voz preventiva.- *Teniente, Cadete, Policía, Aspirante (grado jerárquico o unidad en formación), etc., a medioizzz...!*
2. Voz ejecutiva.- *Quier...!*

b. **Ejecución:** El policía realiza los movimientos con energía, se mantiene inmóvil y en silencio, adoptando la siguiente posición, en dos tiempos:

Tiempo un

1. Flexionar la rodilla derecha a 45° aproximadamente, levantando el pie del piso.
2. Punta del pie derecho hacia abajo.
3. Talón del pie derecho paralelo y a la misma altura de la pierna izquierda.
4. Manos extendidas y separadas a 10 cm aproximadamente de los muslos.
5. Dedos unidos y estirados.
6. Se levanta la punta del pie izquierdo y haciendo eje sobre el talón, se gira la pierna y el cuerpo 45° hacia la izquierda.

Tiempo dos

7. Cuadrar enérgicamente el borde interno del pie derecho en el izquierdo, haciendo coincidir la parte convexa delantera del pie derecho en la cóncava del izquierdo.
8. Si el policía está con espolín o espuelas, la cuadrada se realiza haciéndolas impactar enérgicamente entre ellas.
9. Inmediatamente, posterior a cuadrar, se adopta la posición firmes.

Artículo 28. A medio derecho.- Giro de 45° hacia al costado derecho:

a. **Voz de mando:** Las voces de mando serán:

1. Voz preventiva.- ¡Teniente, Cadete, Policía, Aspirante (grado jerárquico o unidad en formación), etc., a medio deee...!
2. Voz ejecutiva.- ¡Re...!

b. **Ejecución:** El policía realiza los movimientos con energía, se mantiene inmóvil y en silencio, adoptando la siguiente posición, en dos tiempos:

Tiempo un

1. Flexionar la rodilla derecha a 45° aproximadamente, levantando el pie del piso.
2. Punta del pie derecho hacia abajo.
3. Talón del pie derecho paralelo y a la misma altura de la pierna izquierda.
4. Manos extendidas y separadas a 10 cm aproximadamente de los muslos.
5. Dedos unidos y estirados.
6. Se levanta la punta del pie izquierdo y haciendo eje sobre el talón, se gira la pierna y el cuerpo 45° hacia la derecha.

Tiempo dos

7. Cuadrar enérgicamente el borde interno del pie derecho en el izquierdo, haciendo coincidir la parte convexa delantera del pie derecho en la cóncava del izquierdo.
8. Si el policía está con espolín o espuelas, la cuadrada se realiza haciéndolas impactar enérgicamente entre ellas.
9. Inmediatamente, posterior a cuadrar, se adopta la posición firmes.

CAPÍTULO IV

MARCHAS YALTOS

Artículo 29. Marchas.- Movimientos ordenados que realizan los policías para trasladarse de un lugar a otro.

Artículo 30. Altos.- Movimientos ordenados que realizan los policías para detener la marcha, el alto siempre se ordenará cuando el compás esté en el pie izquierdo.

Artículo 31. Clasificación de las marchas.- Las marchas se clasifican en:

a. **Marchas con compás:**

1. Marcha normal
2. Marquen el paso
3. Al trote
4. Pasos
5. Paso regular

b. **Marcha sin compás:**

1. A la carrera

Artículo 32. Marcha normal.- Forma elegante de caminar del policía:

- a. **Voz de mando:** Las voces de mando serán:

1. Voz preventiva.- ¡Teniente, Cadete, Policía, Aspirante (grado jerárquico o unidad en formación), etc., **de frenteee...!**
2. Voz ejecutiva.- ¡Mar...!

- b. **Ejecución:** El policía realiza los movimientos con energía y en silencio, adoptando la siguiente posición:

1. Inicia la marcha rompiendo la misma con paso franco, es decir, con la pierna izquierda, manteniendo la rodilla extendida, la planta del pie estirada y la punta hacia abajo.
2. Se asienta enérgicamente la planta del pie izquierdo, al salir con pasofrancos.
3. Al siguiente paso, con el pie derecho se regula la marcha manteniendo una cadencia de paso normal.
4. Los pasos se realizan siguiendo la secuencia talón- punta.
5. Oscilación de brazos con naturalidad, hacia delante la mano llega al frente del cuerpo hasta la altura de la hebilla con una leve flexión en el codo; y, hacia atrás el ante brazo estirado.
6. Manos semi-empuñadas con el dedo pulgar por la parte exterior.
7. Pecho erguido.
8. El cuello estirado.
9. Mentón recogido.
10. La cabeza vertical.
11. La vista al frente tomando un punto fijo de referencia.



- c. **Alto:** El policía detiene la marcha normal al recibir la voz de mando: Voz preventiva: ¡Teniente, Cadete, Policía, Aspirante (grado jerárquico o unidad en formación), etc. Vos ejecutiva: **Al...!**:

1. Si la voz ejecutiva se ordena al siguiente compás izquierdo de emitida la voz preventiva, el alto se realizará continuando el avance, cuadrando el pie derecho al siguiente compás izquierdo; es decir, luego de la secuencia: **derecha-izquierda-cuadrada**.
2. Si la voz ejecutiva se ordena dejando pasar uno o más compases izquierdos de emitida la voz preventiva, primero se marcará el paso en el propio terreno, luego de dos compases izquierdos de pronunciada la voz preventiva, levantando la pierna izquierda al tercer compás izquierdo; el alto se realizará cuadrando el pie derecho en el izquierdo; es decir, luego de la secuencia: **derecha-izquierda- cuadrada**, secuencia que será contada luego de recibida la voz ejecutiva.
3. Al detener la marcha, se adopta la posición firmes.

Artículo 33. Marquen el paso.- Marcha en el propio terreno, el policía no gana ni cede terreno:

- a. **Voz de mando:** Las voces de mando serán:

1. Voz preventiva.- ¡Teniente, Cadete, Policía, Aspirante (grado jerárquico o unidad en formación), etc., **marquen el pasooo...!**
2. Voz ejecutiva.- ¡Mar...!

- b. Ejecución:** El policía realiza los movimientos con energía y en silencio, adoptando la siguiente posición:

1. Inicia la marcha levantando la pierna izquierda.
2. Muslo levantado a 90° en la intersección con el cuerpo.
3. Rodilla flexionada a 90° en la intersección del muslo y la pierna
4. Pie estirado con la punta hacia abajo.
5. Los pies caen en el mismo lugar de donde partieron.
6. Oscilación de brazos con naturalidad, hacia delante la mano llega al frente del cuerpo hasta la altura de la hebilla con una leve flexión en el codo; y, hacia atrás el ante brazo estirado.
7. Manos semi-empuñadas con el dedo pulgar por la parte exterior.
8. Pecho erguido.
9. El cuello estirado.
10. Mentón recogido.
11. La cabeza vertical.
12. La vista al frente tomando un punto fijo de referencia.

- c. Alto:** El policía detiene el paso que estaba marcando en el propio terreno al recibir la voz de mando: Voz preventiva: *¡Teniente, Cadete, Policía, Aspirante (grado jerárquico o unidad en formación), etc.* Voz ejecutiva: *Al...!*

1. El alto se realizará cuadrando el pie derecho al siguiente compás izquierdo; es decir, luego de la secuencia: *derecha-izquierda-cuadrada*.
2. Cuando un policía o unidad se encuentra marcando el paso con marcha debanda o del pelotón comando, se realizará el “**alto de lujo**”, en el cual, al último compás del bombo o timbal, de una secuencia de tres compases, que inician en el pie izquierdo, se detiene la marcha, sin llevar a cuadradar, en el pie izquierdo, adoptando la posición firmes, en tal virtud la secuencia que corresponde es: *izquierda-derecha-alto*.
3. Al detener la marcha, se adopta la posición firmes.



Artículo 34. Al trote.- Marcha acelerada del policía para trasladarse de un lugar a otro, sin perder el compás y la formación:

- a. Voz de mando:** Las voces de mando serán:

1. Voz preventiva.- *¡Teniente, Cadete, Policía, Aspirante (grado jerárquico o unidad en formación), etc., al troteee...!*
2. Voz ejecutiva.- *¡Mar...!*

- b. Ejecución:** El policía realiza los movimientos con energía, adoptando la siguiente posición, en dos momentos:

En la voz preventiva

1. Luego de la voz preventiva, se flexiona levemente la rodilla izquierda, levantando el talón del pie izquierdo y manteniendo la punta en el piso.
2. Codos flexionados formando un ángulo de 90° en la intersección del brazo con el antebrazo.
3. Codos pegados al cuerpo.

4. Manos semi-empuñadas con el dedo pulgar por la parte exterior.
5. Cuerpo ligeramente inclinado hacia adelante.
6. El cuello estirado.
7. Mentón recogido.
8. La cabeza vertical.
9. La vista al frente tomando un punto fijo de referencia.
10. Simultáneamente, al ejecutar los movimientos preparatorios para el trote, se efectúa un fuerte grito; *Haaaaaa!*



En la voz ejecutiva

11. Luego de la voz ejecutiva, se inicia el trote con la pierna izquierda, asentando enérgicamente la planta del pie izquierdo.
12. El impulso se lo realiza con la pierna derecha.
13. Los brazos oscilan naturalmente de adelante hacia atrás.
14. Simultáneamente, al iniciar el trote, con un fuerte grito se realiza una exclamación a la noble institución diciendo: *;Policía!*



- c. **Alto:** El policía detiene el trote al recibir la voz demando: Voz preventiva: *;Teniente, Cadete, Policía, Aspirante (grado jerárquico o unidad en formación), etc.* Vos ejecutiva: **AI...!**

1. Si la voz ejecutiva se ordena al siguiente compás izquierdo de emitida la voz preventiva, el alto se realizará continuando el avance, cuadrando el pie derecho al siguiente compás izquierdo; es decir, luego de la secuencia: *derecha-izquierda-cuadrada*.
2. Si la voz ejecutiva se ordena dejando pasar uno o más compases izquierdos de emitida la voz preventiva, primero se marcará el paso en el propio terreno con la cadencia de trote, luego de dos compases izquierdos de pronunciada la voz preventiva, deteniendo el avance al tercer compás

izquierdo; el alto se realizara cuadrando el pie derecho en el izquierdo; es decir, luego de la secuencia: *derecha-izquierda-cuadrada*, secuencia que será contada luego de recibida la voz ejecutiva.

3. Al detener el trote, se adopta la posición firmes.

Artículo 35. Pasos.- Movimientos ordenados que permiten ganar o ceder terreno, sin cambiar de frente o de formación:

- a. **Voz de mando:** Las voces de mando serán:

1. Voz preventiva.- *Teniente, Cadete, Policía, Aspirante (grado jerárquico o unidad en formación), etc., un, dos, tres, cuatro, cinco, etc., pasos al frente, atrás, a la izquierda, a la derecha...!*
2. Voz ejecutiva.- *Mar...!*

- b. **Ejecución:** El policía realiza los movimientos con energía y en silencio, adoptando la siguiente posición:

1. Se realiza el giro en la dirección indicada.
2. Se da el número de pasos indicados, iniciando la marcha con la pierna izquierda con paso franco.
3. Se hace el alto al terminar de dar el número de pasos señalados, cuadrando siempre el pie derecho en el izquierdo.
4. Se recupera el frente con el que se encontraba antes de ejecutar el movimiento.
5. En caso de ser un número par de pasos, deberá dar un paso más para cuadrar con el pie derecho.
6. Para la ejecución de pasos, se considera el protocolo de marcha normal para el desplazamiento.
7. Los pasos serán contados mentalmente por quien los ejecuta, conservando el silencio en todo momento.
8. En caso de dar dos o más direcciones, siempre se recupera el frente al terminar de dar los pasos indicados, se realiza el giro hacia la nueva dirección, se da los pasos señalados y se retoma nuevamente el frente.

Artículo 36. A la carrera.- Es el desplazamiento de un lugar a otro, en el menor tiempo posible:

- a. **Voz de mando:** Las voces demando serán:

1. Voz preventiva.- *Teniente, Cadete, Policía, Aspirante (grado jerárquico o unidad en formación), etc., a la carreraaa...!*
2. Voz ejecutiva.- *Mar...!*

- b. **Ejecución:** El policía realiza los movimientos con energía:

1. La ejecución de la carrera se realiza mediante los movimientos naturales.
2. Se procura alcanzar la máxima velocidad.
3. Para iniciar el movimiento, al escuchar la orden, tomará la dirección a la cual se envía a correr por la vía más corta.

- c. **Alto:** El policía detiene la carrera al recibir la voz de mando: Voz preventiva: *Teniente, Cadete, Policía, Aspirante (grado jerárquico o unidad en formación), etc.* Voz ejecutiva: *Alto...!*

1. A la voz ejecutiva se detienen inmediatamente en el lugar que se encuentren los policías.
2. Tomará el frente hacia el superior jerárquico que se encuentra al mando.
3. Al detener la carrera, se adopta la posición firmes.

CAPÍTULO V

CAMBIOS DE MARCHA

Artículo 37. Cambio de Marcha.- Movimientos ordenados que realizan los policías para pasar de un tipo de marcha a otro.

Artículo 38. Clasificación de los cambios de marcha.- Los cambios de marcha se clasifican en:

- a. De la marcha normal al trote
- b. Del trote a la marcha normal
- c. De la marcha en el propio terreno a la marcha normal

- d. De la marcha normal a la marcha en el propio terreno

Artículo 39. De la marcha normal al trote.- Para ejecutar la transición se debe considerar:

1. Estando el policía en marcha normal recibirá la voz de mando para el trote.
2. La voz preventiva coincidirá en el compás del pie izquierdo: ¡Teniente, Cadete, Policía, Aspirante (grado jerárquico o unidad en formación), etc., al troteee...!.
3. El policía continúa con la marcha normal y al siguiente compás izquierdo levantará los antebrazos adoptando la posición descrita anteriormente.
4. Simultáneamente, al levantar los brazos, se efectúa un fuerte grito ¡Haaaaaa!
5. La voz ejecutiva coincidirá en el compás del pie izquierdo: ¡Mar..!
6. Al siguiente compás izquierdo inicia el trote, abalanzando su cuerpo hacia delante y rompiendo el trote enérgicamente con el pie izquierdo.
7. Simultáneamente, al iniciar el trote, con un fuerte grito se realiza una exclamación a la noble institución diciendo: ¡Policía!

Artículo 40. Del trote a la marcha normal.- Para ejecutar la transición se debe considerar:

1. Estando el policía al trote recibirá la voz de mando para la marcha normal.
2. La voz preventiva coincidirá en el compás del pie izquierdo: ¡Teniente, Cadete, Policía, Aspirante (grado jerárquico o unidad en formación), etc., al pasooo...!.
3. El policía continúa con el trote.
4. La voz ejecutiva coincidirá en el compás del pie izquierdo: ¡Mar..!
5. Al siguiente compás izquierdo inicia el conteo de la secuencia: izquierda-derecha-izquierda-marcha normal.
6. La marcha normal iniciará en el compás del pie derecho.

Artículo 41. De la marcha en el propio terreno a la marcha normal.-

Para ejecutar la transición se debe considerar:

1. Estando el policía marchando en el propio terreno recibirá la voz de mando para la marcha normal.
2. La voz preventiva coincidirá en el compás del pie izquierdo: ¡Teniente, Cadete, Policía, Aspirante (grado jerárquico o unidad en formación), etc., de frenteee...!.
3. El policía continúa con la marcha en el propio terreno.
4. La voz ejecutiva coincidirá en el compás del pie izquierdo: ¡Mar..!
5. Al siguiente compás izquierdo se detiene la marcha un tiempo, bajando enérgicamente la pierna izquierda, juntándola a la derecha.
6. Manos extendidas y separadas a 10 cm aproximadamente de los muslos.
7. En el siguiente tiempo, se rompe la marcha con paso franco del pie izquierdo e inicia la marcha normal.

Artículo 42. De la marcha normal a la marcha en el propio terreno.-

Para ejecutar la transición se debe considerar:

1. Estando el policía en marcha normal recibirá la voz de mando para marcar el paso en el propio terreno.
2. Existirá una sola voz de mando, el grado del policía o de la unidad en formación. La voz ejecutiva coincidirá en el compás del pie izquierdo:
¡Teniente, Cadete, Policía, Aspirante (grado jerárquico o unidad en formación), etc.
3. Se deja pasar dos compases izquierdos, marchando normalmente.
4. Al tercer compás izquierdo se levanta enérgicamente la rodilla izquierda a 90°, e inicia a marcar el compás en el propio terreno.

CAPÍTULO VI

GIROS SOBRE LA MARCHA

Artículo 43. Giros sobre la marcha.- Movimientos ordenados que realizan los policías para cambiar de frente, formación y dirección de marcha.

Artículo 44. Clasificación.- Los giros sobre la marcha se clasifican en:

- a. **Giros sobre la marcha normal:**
 1. A la izquierda
 2. A la derecha

- 3. Media vuelta
- b. **Giros sobre la marcha en el propio terreno:**
 - 1. A la izquierda
 - 2. A la derecha
 - 3. Media vuelta

Artículo 45. Giros sobre la marcha normal.- Se ejecutan utilizando únicamente la voz de mando, permitan cambiar de dirección mientras se gana o cede terreno.

Artículo 46. A la izquierda.- Giro de 90º hacia al costado izquierdo, manteniendo la cadencia de la marcha:

- a. **Voz de mando:** Las voces de mando serán:
 - 1. Voz preventiva.- *¡Teniente, Cadete, Policía, Aspirante (grado jerárquico o unidad en formación), etc., a la izquierdaaa...!*
 - 2. Voz ejecutiva.- Se dará cuando el compás de la marcha esté en el pie izquierdo. *¡Mar...!*
- b. **Ejecución:** El policía realiza los movimientos con energía y en silencio, adoptando la siguiente posición:
 - 1. Dará dos pasos más, es decir, luego de la secuencia: *derecha-izquierda-giro*.
 - 2. **El giro se realiza sobre la punta del pie izquierdo.**
 - 3. El pie derecho se adelanta ligeramente al pie izquierdo, que hizo de eje para el giro, dando un paso pequeño.
 - 4. El momento de iniciar el giro, se realiza una pequeña flexo-extensión de codos, estirando completamente los brazos y dejando de oscilar.
 - 5. Manos extendidas y separadas a 10 cm aproximadamente de los muslos.
 - 6. Dedos unidos yes tirados.
 - 7. Luego de tomar el frente indicado, se romperá la marcha con paso franco del pie izquierdo.
 - 8. Se retoma la oscilación normal al romper la marcha, con el brazo derecho hacia adelante.

Artículo 47. A la derecha.- Giro de 90º hacia al costado derecho, manteniendo la cadencia de la marcha:

- a. **Voz demando:** Las voces de mando serán:
 - 1. Voz preventiva.- *¡Teniente, Cadete, Policía, Aspirante (grado jerárquico o unidad en formación), etc., a la derechaaa...!*
 - 2. Voz ejecutiva.- Se dará cuando el compás de la marcha esté en el pie derecho. *¡Mar...!*
- b. **Ejecución:** El policía realiza los movimientos con energía y en silencio, adoptando la siguiente posición:
 - 1. Dará dos pasos más, es decir, luego de la secuencia: *izquierda-derecha-giro*.
 - 2. **El giro se realiza sobre la punta del pie derecho.**
 - 3. El pie izquierdo se adelanta ligeramente al pie derecho, que hizo de eje para el giro, dando un paso pequeño.
 - 4. El momento de iniciar el giro, se realiza una pequeña flexo-extensión de codos, estirando completamente los brazos y dejando de oscilar.
 - 5. Manos extendidas y separadas a 10 cm aproximadamente de los muslos.
 - 6. Dedos unidos y estirados.
 - 7. Luego de tomar el frente indicado, se romperá la marcha con paso franco del pie derecho.
 - 8. Se retoma la oscilación normal al romper la marcha, con el brazo izquierdo hacia adelante.

Artículo 48. Media vuelta.- Giro de 180º por el costado izquierdo, manteniendo la cadencia de la marcha:

- a. **Voz demando:** Las voces demando serán:
 - 1. Voz preventiva.- *¡Teniente, Cadete, Policía, Aspirante (grado jerárquico o unidad en formación), etc., media vueltaaa...!*
 - 2. Voz ejecutiva.- Se dará cuando el compás de la marcha esté en el pie izquierdo. *¡Mar...!*
- b. **Ejecución:** El policía realiza los movimientos con energía y en silencio, adoptando la siguiente posición:

1. Dará dos pasos más, es decir, luego de la secuencia: *derecha-izquierda-giro*.
2. **El giro se realiza sobre la punta del pie izquierdo.**
3. El pie derecho se adelanta ligeramente al pie izquierdo, que hizo de eje para el giro, dando un paso pequeño.
4. El momento de iniciar el giro, se realiza una pequeña flexo-extensión de codos, estirando completamente los brazos y dejando de oscilar.
5. Manos extendidas y separadas a 10 cm aproximadamente de los muslos.
6. Dedos unidos y estirados.
7. Luego de tomar el frente indicado, se romperá la marcha con paso franco del pie izquierdo.
8. Se retoma la oscilación normal al romper la marcha, con el brazo derecho hacia adelante.

Artículo 49. Giros sobre la marcha en el propio terreno.- Se ejecutan utilizando únicamente el compás de la banda musical, permiten cambiar de frente y de formación sin ganar o ceder terreno.

Artículo 50. A la izquierda.- Giro de 90º hacia al costado izquierdo, manteniendo la cadencia de la marcha:

- a. **Compás del bombo o timbal:** Los instrumentos musicales se acompañarán al bombo o timbal para anticipar los giros en el propio terreno:
 1. Toque preventivo.- Se dará tres toques de bombo o timbal seguidos, secuencia corta: *izquierda-derecha- izquierda*. Se interrumpe el toque de compases con el bombo o timbal.
 2. Toque ejecutivo.- Luego del silencio, se dará tres toques de bombo o timbal seguidos, secuencia corta: *izquierda-derecha-izquierda*. Se continúa tocando con cadencia en el pie izquierdo, secuencia larga: *izquierda-izquierda*.
- b. **Ejecución:** El policía realiza los movimientos con energía y en silencio, adoptando la siguiente posición:
 1. Luego del tercer bombazo de la secuencia corta, que coincide en el pie izquierdo, dará un paso más y realizará el giro, es decir, luego de la secuencia: *derecha-giro*.
 2. **El giro se realiza sobre la punta del pie derecho.**
 3. Inicia el giro levantando la pierna izquierda.
 4. Muslo levantado a 90º en la intersección con el tórax.
 5. Rodilla flexionada a 90º en la intersección del muslo y la pierna
 6. Pie estirado con la punta hacia abajo.
 7. El pie izquierdo cae 90º hacia el costado izquierdo.
 8. El cuerpo rota en dirección a la pierna izquierda.
 9. Oscilación de brazos con naturalidad, sin hacer pausa, coincidiendo el giro con la oscilación del brazo derecho al momento de rotar la pierna izquierda.
 10. Manos semi-empuñadas con el dedo pulgar por la parte exterior.

Artículo 51. A la derecha.- Giro de 90º hacia al costado derecho, manteniendo la cadencia de la marcha:

- a. **Compás del bombo o timbal:** Los instrumentos musicales se acompañarán al bombo o timbal para anticipar los giros en el propio terreno:
 1. Toque preventivo.- Se dará tres toques de bombo o timbal seguidos, secuencia corta: *izquierda-derecha- izquierda*. Se interrumpe el toque de compases con el bombo o timbal.
 2. Toque ejecutivo.- Luego del silencio, se dará tres toques de bombo o timbal seguidos, secuencia corta: *izquierda-derecha-izquierda*. Se continúa tocando con cadencia en el pie izquierdo, secuencia larga: *izquierda-izquierda*.
- b. **Ejecución:** El policía realiza los movimientos con energía y en silencio, adoptando la siguiente posición:
 1. Luego del tercer bombazo de la secuencia corta, que coincide en el pie izquierdo, dará un paso más y realizará el giro, es decir, luego de la secuencia: *derecha-giro*.
 2. **El giro se realiza sobre la punta del pie derecho.**
 3. Inicia el giro levantando la pierna izquierda y cruzándola hacia el costado derecho.
 4. Muslo levantado a 90º en la intersección con el cuerpo.
 5. Rodilla flexionada a 90º en la intersección del muslo y la pierna
 6. Pie estirado con la punta hacia abajo.
 7. El pie izquierdo cae 90º hacia el costado derecho.
 8. El cuerpo rota en dirección a la pierna izquierda.
 9. Oscilación de brazos con naturalidad, sin hacer pausa, coincidiendo el giro con la oscilación del

brazo derecho al momento de rotar la pierna izquierda.

10. Manos semi-empuñadas con el dedo pulgar por la parte exterior.

Artículo 52. Media vuelta.- Giro de 180° por el costado izquierdo, manteniendo la cadencia de la marcha:

a. **Compás del bombo o timbal:** Los instrumentos musicales se acompañarán al bombo o timbal para anticipar los giros en el propio terreno:

1. Toque preventivo.- Se dará tres toques de bombo o timbal seguidos, secuencia corta: izquierda-derecha-izquierda. Se interrumpe el toque de compases con el bombo o timbal.
2. Toque ejecutivo.- Luego del silencio, se dará tres toques de bombo o timbal seguidos, secuencia corta: izquierda-derecha-izquierda. Se continúa tocando con cadencia en el pie izquierdo, secuencia larga: izquierda-izquierda.

b. **Ejecución:** El policía realiza los movimientos con energía y en silencio, adoptando la siguiente posición:

1. Luego del tercer bombazo de la secuencia corta, que coincide en el pie izquierdo, dará un paso más y realizará el giro, es decir, luego de la secuencia: derecha-giro.
2. **El giro se realiza sobre la punta del pie derecho.**
3. Inicia el giro levantando la pierna izquierda.
4. Muslo levantado a 90° en la intersección con el cuerpo.
5. Rodilla flexionada a 90° en la intersección del muslo y la pierna
6. Pie estirado con la punta hacia abajo.
7. El pie izquierdo cae 90° hacia el costado izquierdo.
8. Se deja pasar un compás con el pie derecho.
9. Se realiza un nuevo giro con la pierna izquierda de 90° hacia el costado izquierdo, completando así los 180°.
10. El cuerpo rota en dirección a la pierna izquierda.
11. Oscilación de brazos con naturalidad, sin hacer pausa, coincidiendo el giro con la oscilación del brazo derecho al momento de rotar la pierna izquierda.
12. Manos semi-empuñadas con el dedo pulgar por la parte exterior.

CAPÍTULO VII

MANERAS DE PRESENTARSE

Artículo 53. Maneras de presentarse.- Formas protocolares propias del policía para dirigirse al superior jerárquico.

Artículo 54. Presentarse, hablar y retirarse.- El subalterno se ubicará frente al superior jerárquico y se retirará luego de presentarse, siguiendo el protocolo:

a. **Presentarse**

1. Llegará frente al superior jerárquico dando un paso con el pie izquierdo y cuadrando con el derecho.
2. Mantendrá una distancia aproximada de tres pasos.
3. Su ubicará de tal manera que coincidan frente a frente, hombro derecho con hombro derecho.
4. Adoptará la posición firmes, manteniendo la vista al frente, sin observar directamente a los ojos del superior jerárquico.

b. **Hablar**

1. Realizará el saludo policial, con la mano a la visera y dirá: "Permiso Mi Capitán, Teniente, Sargento, etc... (grado jerárquico) buenos días, tardes o noches; solicito o para su conocimiento..."
2. Expondrá lo pertinente, sin hacer movimientos del cuerpo, de las manos o la cabeza.
3. Al hablar deberá evitar, en la medida de lo posible, utilizar términos como: para, es que, tal vez, etc., entre otras, que puedan generar confusión en el mensaje.
4. Si va a solicitar algún tipo de permiso, este deberá ser directo: "permiso hablo", "permiso ingreso", "permiso salgo", "permiso continuo", etc.
5. Mantendrá la posición firmes hasta que el superior jerárquico disponga lo contrario, en todo caso, conservará siempre una postura gallarda.

c. **Retirarse**

1. Finalizada la presentación, deberá esperar a que el superior jerárquico le indique que puede continuar o retirarse.
2. Una vez recibida la orden, el subalterno dirá: "Permiso me retiro Mi Capitán, Teniente, Sargento, etc... (grado jerárquico)", o, "A la fila Mi Capitán, Teniente, Sargento, etc... (grado jerárquico)",

dependiendo de la orden recibida, levantando y bajando inmediatamente la mano a la visera.

3. Dará un giro de media vuelta.
4. Romperá la marcha con paso franco y se retirará a la carrera del lugar.

Artículo 55. Clasificación.- Las maneras de presentarse se clasifican en:

- a. Cuando se encuentra en formación
- b. Cuando no se encuentra en formación
- c. Cuando desea entregar un objeto

Artículo 56. Cuando se encuentra en formación.- El policía que se encuentre en formación y desee salir de la misma para presentarse ante un superior jerárquico deberá considerar los siguientes casos:

a. Para presentarse con el superior jerárquico que está al mando de la formación:

1. Adoptando la posición firmes, pedirá permiso diciendo: “*Permiso salgo de la fila para hablar con usted Mi Capitán, Teniente, Sargento, etc... (grado jerárquico)*”.
2. Si recibe la autorización, dirá: “*Al frente Mi Capitán, Teniente, Sargento, etc... (grado jerárquico)*”.
3. Saldrá de la formación conforme al protocolo establecido y se presentará ante el superior jerárquico de forma reglamentaria.

b. Para presentarse con el superior jerárquico que no está al mando de la formación:

1. Adoptando la posición firmes, pedirá permiso a quien se encuentre al mando de la formación, independientemente si es más o menos antiguo que el policía ante el cual va a presentarse, diciendo: “*Permiso salgo de la fila Mi Capitán, Teniente, Sargento, etc... (grado jerárquico); para hablar con Mi Capitán, Teniente, Sargento, etc... (grado jerárquico)*”.
2. Si recibe la autorización, dirá: “*Al frente Mi Capitán, Teniente, Sargento, etc... (grado jerárquico)*”.
3. Saldrá de la formación conforme al protocolo establecido y se presentará ante el superior jerárquico que se encuentra al mando de la formación, de forma reglamentaria.
4. Expresará nuevamente la solicitud para hablar con el superior jerárquico que no se encuentra al mando, una vez autorizado, se retirará a la carrera, luego del giro de media vuelta.
5. Para ingresar a la formación, deberá presentarse ante el superior jerárquico que se encuentra al mando y dirá: “*Permiso ingreso a la fila Mi Capitán, Teniente, Sargento, etc... (grado jerárquico)*”.
6. Recibida la autorización, se retirará de la presencia del superior jerárquico conforme al protocolo e ingresará a la fila debidamente.

c. Cuando es llamado por el superior jerárquico que está al mando de la formación:

1. Si, se encuentra a discreción, al escuchar su nombre adoptará la posición firmes, diciendo: “*Firmes Mi Capitán, Teniente, Sargento, etc... (grado jerárquico)*”.
2. Si, se encuentra firmes, al escuchar su nombre responderá: “*Ordene Mi Capitán, Teniente, Sargento, etc... (grado jerárquico)*”.
3. Sí, se le dispone que pase al frente o salga de la formación, el subalterno repetirá la orden diciendo: “*Al frente Mi Capitán, Teniente, Sargento, etc... (grado jerárquico)*”.
4. Adoptará los procedimientos establecidos para salir de la formación, presentarse, hablar, retirarse e ingresar a la formación.

d. Cuando es llamado por el superior jerárquico que no está al mando de la formación:

1. Si, se encuentra a discreción, al escuchar su nombre adoptará la posición firmes, diciendo: “*Firmes Mi Capitán, Teniente, Sargento, etc... (grado jerárquico)*”.
2. Si, se encuentra firmes, al escuchar su nombre responderá: “*Ordene Mi Capitán, Teniente, Sargento, etc... (grado jerárquico)*”.
3. Sí, se le dispone que pase al frente o salga de la formación, el subalterno repetirá la orden diciendo: “*Al frente Mi Capitán, Teniente, Sargento, etc... (grado jerárquico), permiso salgo de la fila Mi Capitán, Teniente, Sargento, etc... (grado jerárquico)*” solicitud que la realizará al superior jerárquico que se encuentra al mando de la formación.
4. Si recibe la autorización, dirá: “*Al frente Mi Capitán, Teniente, Sargento, etc... (grado jerárquico)*”.
5. Saldrá de la formación conforme al protocolo establecido y se presentará ante el superior jerárquico que se encuentra al mando de la formación, de forma reglamentaria y dirá: “*Permiso Mi Capitán, Teniente, Sargento, etc... (grado jerárquico) para ponerme a órdenes de Mi Capitán, Teniente, Sargento, etc... (grado jerárquico)*”.
6. Adoptará los procedimientos establecidos para presentarse, hablar, retirarse e ingresar a la formación.
7. La cortesía policial determina que si el superior jerárquico es más antiguo de quien se encuentra al mando de la formación, pedirá comedidamente autorización para sacar de la formación a un subalterno.

- e. **Para hablar con el superior jerárquico que se encuentra al mando sin salir de la formación:**
 1. Adoptando la posición firmes, pedirá permiso diciendo: "Permiso hablo con usted Mi Capitán, Teniente, Sargento, etc... (grado jerárquico)".
 2. Si recibe la autorización, hablará desde la formación, manteniendo la posición firmes.
 3. Si, antes de solicitar la autorización, se encontraba en una posición diferente a la posición "firmes", una vez finalizada la comunicación, adoptará la posición anterior.

- f. **Formas de salir de la formación:**
 1. Si, se encuentra en la primera fila de la formación, saldrá de frente rompiendo la marcha con paso franco para posterior ponerse a la carrera.
 2. Si, se encuentra de la segunda fila hacia atrás, saldrá por el costado derecho o izquierdo, dependiendo cual le quede más cerca, deberá dar un giro de media vuelta y avanzar por la parte posterior de su fila, hacia la cabeza o la cola de la formación, según corresponda, traslado que lo hará a la carrera, evitando el contacto con los policías que se encuentran en la formación.

- g. **Formas de ingresar a la formación:**
 1. Para ingresar a la formación el policía lo hará por la parte final de la misma, es decir, por el costado izquierdo de la formación.
 2. El policía buscará ubicación en la última fila de la columna de la cual salió, lugar en el que debe existir el espacio, debido a que la columna debió cubrir hacia delante el espacio dejado por el policía al momento de salir de la formación.
 3. Si, mientras el policía estaba fuera de la formación, se envió a alinear, cubriendo todos los espacios, al momento de ingresar a la formación, se ubicará en la última columna.
 4. Deberá buscar la ubicación que le corresponde dependiendo de la estatura al momento de alinearse, pasar la vista o pasar el pie.

Artículo 57. Cuando no se encuentra en formación.- El policía que no se encuentre en formación y desee presentarse ante un superior jerárquico deberá considerar los siguientes casos:

- a. **Para presentarse con el superior jerárquico que está solo:**
 1. Se dirigirá hasta el superior jerárquico y seguirá los protocolos establecidos de presentarse, hablar y retirarse.
 2. Si, el superior jerárquico pide que le exponga la situación mientras camina, se ubicará, al costado izquierdo del mismo.

- b. **Para presentarse con el superior jerárquico que está acompañado:**
 1. Evitará interrumpir una conversación o reunión.
 2. Si, el superior jerárquico está en condiciones de atenderlo, solicitará autorización al más antiguo para hablar con quien desea.
 3. Si, se desconoce quién es más antiguo, por tener el mismo grado, podrá solicitar autorización a cualquiera de ellos.
 4. La cortesía policial determina que si el superior jerárquico advierte la confusión del subalterno, por el tema de la antigüedad, uno de ellos señalará a quien debe solicitar la autorización.

Artículo 58. Cuando desea entregar un objeto.- El policía siempre llevará cualquier objeto: portafolio, funda, maleta, documentos, gorra, etc., en su mano izquierda y para entregarlo deberá considerar:

1. El objeto que va a ser entregado será llevado en la mano izquierda.
2. Seguirá el protocolo de presentarse ante el superior jerárquico con el respectivo saludo.
3. Para entregar el objeto lo pasa de la mano izquierda a la derecha y da un paso franco con el pie izquierdo.
4. La mano izquierda se separa del muslo al momento de dar el paso y permanece extendida y con los dedos juntos entre sí.
5. Se entrega el objeto en la mano del superior jerárquico.
6. Luego de entregar el objeto se adopta la posición firmes, llevando a cuadrar enérgicamente el pie izquierdo en el derecho.
7. Se retira del lugar pidiendo permiso y siguiendo el protocolo establecido para el efecto.



Artículo 59. Para seguir el Órgano Regular.- El policía pasará por órgano regular para llegar ante la máxima autoridad policial, siendo el único facultado para tomar decisiones sobre un tema específico, debiendo realizar el siguiente procedimiento:

1. Solicitar al inmediato superior la autorización para seguir el órgano regular.
2. Si es autorizado, deberá ponerse el uniforme de presentación A4, o su similar, para iniciar el proceso.
3. Retornará ante el inmediato superior debiendo presentarse formalmente, adoptando la posición indicada para hablar con un superior jerárquico y dirá: ***"Permiso Mi...(grado jerárquico)... buenos días se hace presente el o la... (grado y nombres)..., perteneciente a... (unidad, grupo o curso)... El mismo que siguiendo el respectivo Órgano Regular ante mis inmediatos superiores he llegado ante usted para solicitarle se me autorice... por motivos de....."***
4. Esta presentación la deberá realizar el policía ante todos sus superiores conforme el canal respectivo hasta llegar al superior jerárquico que tenga la capacidad legal de absolver lo solicitado.
5. Si se aceptó el Órgano Regular, se debe informar al primer policía que conoció del mismo.
6. El Órgano Regular es un procedimiento al que tiene derecho todo policía que no puede ser negado, pudiendo ser autorizado o no el pedido.

TÍTULO IV

"El policía de corazón dignifica su uniforme portándolo correctamente"

CAPÍTULO I

NORMAS GENERALES

Artículo 60. Principios de la instrucción formal grupal.- Será impartida exclusivamente por el instructor policial, considerando:

- a. Mantener la disciplina de fila.
- b. Alcanzar igualdad en la ejecución de los movimientos.
- c. La repetición es la herramienta para alcanzar la mecanización y sincronización de los movimientos.
- d. **Se prohíbe la utilización del ejercicio físico como mecanismo de enseñanza de instrucción.**

Artículo 61. Unidades en formación.- Para la ejecución de la instrucción grupal se debe considerar las unidades en formación que depende del número de policías que las constituye, siendo estas:

- a. **Binomio:** Es la unión de 2 policías.

BINOMIO



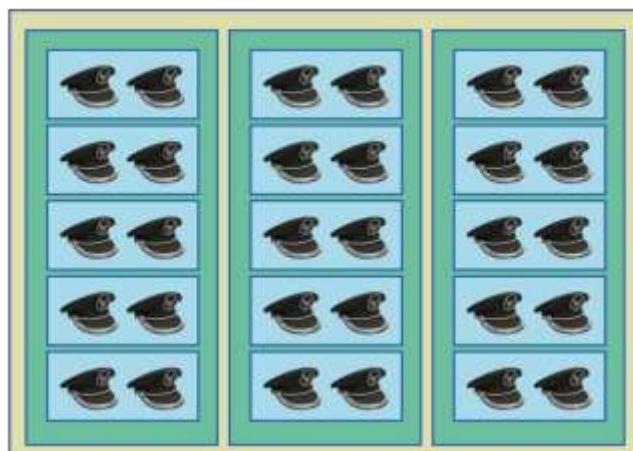
- b. **Escuadra:** Es la unión de 5 binomios, 10 policías.

ESCUADRA



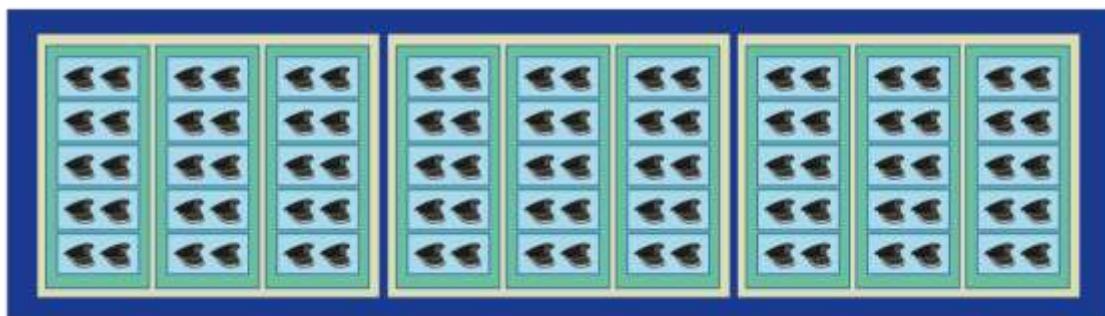
- c. **Sección:** Es la unión de 3 escuadras, 30 policías.

SECCIÓN



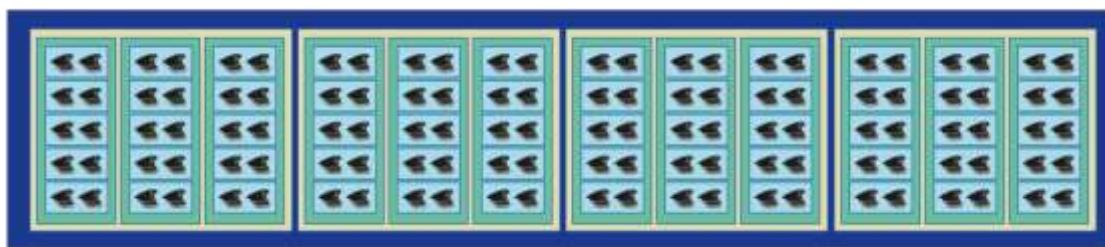
d. **Pelotón:** Es la unión de 3 secciones, 90 policías.

PELOTÓN



e. **Compañía:** Más de 3 secciones.

COMPAÑÍA



f. **Grupo:** Cuando el número de policías es indeterminado.

CAPÍTULO II COBERTURA Y ALINEACIÓN

Artículo 62. Cubrirse y alinearse.- Es buscar la correcta ubicación de los policías en el sentido del frente y la profundidad, considerando el orden de estatura.

Artículo 63. Procedimiento general.- En todos los casos, los policías encuadrados en una formación, primero buscarán la cobertura y luego la alineación, ejecución que debe ser realizada en el menor tiempo posible, en silencio, con energía y al finalizar conservar la inmovilidad.

Artículo 64. Clasificación.- Las coberturas y alineaciones se clasifican en:

a. **Directas:**

1. Vista
2. Pie

b. **Indirectas:**

1. Normal
2. Eventual
3. Por guías
4. Cubrirse y alinearse

Artículo 65. Directas.- Se realizan sin necesidad de una voz de mando por parte del superior jerárquico a cargo de la unidad en formación, las voces para la ejecución de los movimientos son emitidas por un policía encuadrado en la formación.

Artículo 66. Vista.- Movimiento que realizan los policías para buscar una correcta cobertura y alineación conservando la formación inicial; también se utilizará para dar a conocer que se ha cumplido una disposición colectiva.

a. **Voz de mando:** Las voces de mando serán:

1. Voz preventiva.-*Vista...!*
2. Voz ejecutiva.-*Dos-tres...!*

b. **Ejecución:** Los policías ejecutarán los movimientos con energía y en orden sucesivo, adoptando la siguiente posición, en el menor tiempo posible:

En la voz preventiva

1. El primer policía, de la primera fila y primera columna, siempre será quien pase la vista, desde la posición firmes.
2. Al gritar fuertemente la voz preventiva: *¡Vista!*, todos los policías de la primera columna giran la cabeza hacia su costado izquierdo.
3. Los demás policías giran la cabeza hacia el costado derecho.
4. Todos los policías adoptarán la posición firmes al momento de escuchar la voz preventiva y al mismo tiempo realizarán el movimiento de cabeza que corresponda.
5. Los movimientos deberán ser ejecutados con igualdad.
6. Previo a la voz ejecutiva los policías buscarán la correcta ubicación, se cubrirán y alinearán.



En la voz ejecutiva

7. El primer policía deberá esperar a que todos los policías de la formación se encuentren en su ubicación e inmóviles, para dar la voz ejecutiva.
8. Con la voz ejecutiva los policías regresan la vista al frente rápida y enérgicamente.
9. La vista deberá ser retomada en orden sucesivo desde el costado derecho hacia el izquierdo de la formación.
10. El movimiento finaliza cuando los policías quedan cubiertos y alineados en posición firmes.
11. Si la vista se pasa luego que el grupo ha ejecutado una actividad dispuesta por un superior jerárquico, el policía que pasó la vista dirá: "Cumplida su orden Mi Capitán, Teniente, Sargento, etc... (grado jerárquico)".
12. Si la vista se pasa por un pedido de un superior jerárquico, el policía que pasó la vista dirá: "Ordene Mi Capitán, Teniente, Sargento, etc... (grado jerárquico)".



Artículo 67. Pie.- Movimiento que realizan los policías para buscar una correcta cobertura y alineación conservando la formación inicial; también se utilizará para adoptar la posición "a discreción".

- a. **Voz de mando:** Las voces de mando serán:

1. Voz preventiva.- ¡Piee...!
2. Voz ejecutiva.- ¡Dos-tres...!

b. Ejecución: Los policías ejecutarán los movimientos con energía y en orden sucesivo, adoptando la siguiente posición, en el menor tiempo posible:

En la voz preventiva

1. El último policía, de la primera columna y última fila, siempre será quien pase el pie, desde la posición firmes.
2. Al gritar fuertemente la voz preventiva: ¡Pie!, todos los policías de la primera columna giran la cabeza hacia su costado izquierdo.
3. Los demás policías giran la cabeza hacia el costado derecho.
4. Todos los policías adoptarán la posición firmes al momento de escuchar la voz preventiva y al mismo tiempo realizarán el movimiento de cabeza que corresponda.
5. Los movimientos deberán ser ejecutados con igualdad.
6. Previo a la voz ejecutiva los policías buscarán la correcta ubicación, se cubrirán y alinearán.



En la voz ejecutiva

7. El último policía deberá esperar a que todos los policías de la formación se encuentren en su ubicación e inmóviles, para dar la voz ejecutiva.
8. Con la voz ejecutiva los policías regresan la vista al frente y se pondrán a discreción rápida y energicamente.
9. **El movimiento no debe ser ejecutado con salto.**
10. La vista y el pie deberá ser retomada en orden sucesivo desde el costado derecho hacia el izquierdo de la formación.
11. El movimiento finaliza cuando los policías quedan cubiertos y alineados en posición a discreción.





Artículo 68. Indirectas.- Se realizan por medio de una voz de mando emitida por el policía que se encuentra al mando de la unidad en formación.

Artículo 69. Normal.- Alineación que se realiza tomando como referencia al policía o columna base de la derecha.

- a. **Voz de mando:** Este movimiento cuenta con dos voces de mando, es decir; dos voces preventiva y dos voces ejecutivas, las mismas que serán:

Voz de mando 1

- 1. Voz preventiva 1.- ¡Binomio, Escuadra, Sección, Pelotón o Compañía, **alineee...!**
- 2. Voz ejecutiva 1.- ¡Ar...!

Voz de mando 2

- 3. Voz preventiva 2.- ¡Vistaal...!
- 4. Voz ejecutiva 2.- ¡Fren...!

- b. **Ejecución:** Los policías ejecutarán los movimientos con energía e igualdad, adoptando la siguiente posición, en el menor tiempo posible:

En la voz preventiva 1

- 1. El policía base o los policías de la primera columna mantienen la cabeza hacia el frente, en posición firmes, sin generar ningún movimiento.
- 2. Los demás policías giran la cabeza hacia el costado derecho.
- 3. Manos extendidas y separadas a 10 cm aproximadamente de los muslos.
- 4. Dedos unidos y estirados.



En la voz ejecutiva 1

- 5. El policía base o los policías de la primera columna mantienen la cabeza hacia el frente, en posición firmes, sin generar ningún movimiento.

6. Los demás policías en formación desplazarán el pie izquierdo enérgicamente hacia delante conjuntamente con su cuerpo.
7. Luego de impactar enérgicamente la planta del pie izquierdo en el piso, inmediatamente retorna a cuadrar el pie izquierdo en el derecho.
8. Manos pegadas a los muslos como en la posición firmes.
9. Si la vista se mantiene a la derecha.
10. Se busca la correcta ubicación de los hombres por orden de estatura.
11. Se busca la cobertura y alineación respectiva.
12. Se mantiene la inmovilidad.
13. Durante este movimiento no está permitido hablar, levantar las manos o cumplir alguna disposición, se debe esperar a finalizar el movimiento.



En la voz preventiva 2

14. Será emitida una vez que los policías en formación hayan finalizado los movimientos necesarios para alcanzar la correcta ubicación, cobertura y alineación.
15. Debiendo sacar el hombro izquierdo adelante para poder alcanzar una correcta alineación.



En la voz ejecutiva 2

16. Los policías retornan la vista al frente de forma enérgica y al mismo tiempo, buscando igualdad.
17. Se mantiene la disciplina del silencio y la inmovilidad.



Artículo 70. Eventual.- Alineación que se realiza tomando como referencia al policía o columna base de la izquierda.

- a. **Voz de mando:** Este movimiento cuenta con dos voces de mando, es decir; dos voces preventiva y dos voces ejecutivas, las mismas que serán:

Voz de mando 1

1. Voz preventiva 1.- *Binomio, Escuadra, Sección, Pelotón o Compañía, por la izquierda alineee...!*
2. Voz ejecutiva 1.- *Ar...!*

Voz de mando 2

3. Voz preventiva 2.- *Vistaaal...!*
4. Voz ejecutiva 2.- *Fren...!*

- b. **Ejecución:** Los policías ejecutarán los movimientos con energía e igualdad, adoptando la siguiente posición, en el menor tiempo posible:

En la voz preventiva 1

1. El último policía o los policías de la última columna mantienen la cabeza hacia el frente, en posición firmes, sin generar ningún movimiento.
2. Los demás policías giran la cabeza hacia el costado izquierdo.
3. Manos extendidas y separadas a 10 cm aproximadamente de los muslos.
4. Dedos unidos y estirados.



En la voz ejecutiva 1

5. El último policía o los policías de la última columna mantienen la cabeza hacia el frente, en posición firmes, sin generar ningún movimiento.
6. Los demás policías en formación desplazarán el pie derecho energicamente hacia delante conjuntamente con su cuerpo.
7. Luego de impactar energicamente la planta del pie derecho en el piso, inmediatamente retorna a cuadrar el pie derecho en el izquierdo.
8. Manos pegadas a los muslos como en la posición firmes.
9. Si la vista se mantiene a la izquierda.
10. Se busca la correcta ubicación de los hombres por orden de estatura.
11. Se busca la cobertura y alineación respectiva.
12. Se mantiene la inmovilidad.
13. Durante este movimiento no está permitido hablar, levantar las manos o cumplir alguna disposición, se debe esperar a finalizar el movimiento.

**En la voz preventiva 2**

14.Será emitida una vez que los policías en formación hayan finalizado los movimientos necesarios para alcanzar la correcta ubicación, cobertura y alineación.

15.Debiendo sacar el hombro derecho adelante para poder alcanzar una correcta alineación.

**En la voz ejecutiva 2**

16.Los policías retornan la vista al frente de forma enérgica y al mismo tiempo, buscando igualdad.

17.Se mantiene la disciplina del silencio y la inmovilidad.

Artículo 71. Por guías.- Alineación que se realiza tomando como referencia al policía o columna del centro.

- Voz de mando:** Este movimiento cuenta con dos voces de mando, es decir; dos voces preventiva y dos voces ejecutivas, las mismas que serán:

Voz de mando 1

1. Voz preventiva 1.- *¡Binomio, Escuadra, Sección, Pelotón o Compañía, por el centro alineee...!*
2. Voz ejecutiva 1.- *¡Ar...!*

Voz de mando 2

3. Voz preventiva 2.- *¡Vistaaal...!*
4. Voz ejecutiva 2.- *¡Fren...!*

- Ejecución:** Los policías ejecutarán los movimientos con energía e igualdad, adoptando la siguiente posición, en el menor tiempo posible:

En la voz preventiva 1

1. El policía o los policías de la columna del centro mantienen la cabeza hacia el frente, en posición firmes, sin generar ningún movimiento.
2. Los policías del costado izquierdo de la columna o policía guía, ejecutarán los movimientos de alineación normal.
3. Los policías del costado derecho de la columna o policía guía, ejecutarán los movimientos de alineación eventual.

**En la voz ejecutiva 1**

4. Los policías del costado izquierdo de la columna o policía guía, desplazarán el pie izquierdo enérgicamente hacia delante conjuntamente con su cuerpo.
5. Los policías del costado derecho de la columna o policía guía, desplazarán el pie derecho enérgicamente hacia delante conjuntamente con su cuerpo.
6. Luego de impactar enérgicamente la planta del pie en el piso, inmediatamente retorna a cuadrar el pie según corresponda.

En la voz preventiva 2

7. Será emitida una vez que los policías en formación hayan finalizado los movimientos necesarios para alcanzar la correcta ubicación, cobertura y alineación.

En la voz ejecutiva 2

8. Los policías retornan la vista al frente de forma enérgica y al mismo tiempo, buscando igualdad.
9. Se mantiene la disciplina del silencio y la inmovilidad.

Artículo 72. Cubrirse y alinearse.- Alineación que se realiza tomando como referencia al policía o columna base de la derecha.

- a. **Voz de mando:** Este movimiento cuenta con dos voces de mando, es decir; dos voces preventivas y dos voces ejecutivas, las mismas que serán:

Voz de mando 1

1. Voz preventiva 1.- ¡Binomio, Escuadra, Sección, Pelotón o Compañía, cubrirseee...!
2. Voz ejecutiva 1.- ¡Y alinearse...!

Voz de mando 2

3. Voz preventiva 2.- ¡Vistaal...!
4. Voz ejecutiva 2.- ¡Fren...!

- b. **Ejecución:** Los policías ejecutarán los movimientos con energía e igualdad, adoptando la siguiente posición, en el menor tiempo posible:

En la voz preventiva 1

1. Los policías no realizan movimientos preparatorios.

En la voz ejecutiva 1

2. El policía base o los policías de la primera columna mantienen la cabeza hacia el frente, en posición firmes, sin generar ningún movimiento.
3. Los demás policías en formación desplazarán el pie izquierdo enérgicamente hacia delante conjuntamente con su cuerpo.
4. Luego de impactar enérgicamente la planta del pie izquierdo en el piso, inmediatamente retorna a cuadrar el pie izquierdo en el derecho.
5. Manos pegadas a los muslos como en la posición firmes.
6. Si la vista se mantiene a la derecha.
7. Se busca la correcta ubicación de los hombres por orden de estatura.
8. Se busca la cobertura y alineación respectiva.
9. Se mantiene la inmovilidad.
10. Durante este movimiento no está permitido hablar, levantar las manos o cumplir alguna disposición, se debe esperar a finalizar el movimiento.

En la voz preventiva 2

11. Será emitida una vez que los policías en formación hayan finalizado los movimientos necesarios para alcanzar la correcta ubicación, cobertura y alineación.

En la voz ejecutiva 2

12. Los policías retornan la vista al frente de forma enérgica y al mismo tiempo, buscando igualdad.
13. Se mantiene la disciplina del silencio y la inmovilidad.

CAPÍTULO III FORMACIONES

Artículo 73. Formación.- Disposición ordenada de los policías, elementos o unidades en el sentido del frente y de la profundidad, considerando su estatura, sexo, grado jerárquico o antigüedad, según corresponda.

Artículo 74. Procedimiento general.- En todas las formaciones, la unidad en formación deberá ubicarse en el centro y dando el frente a la persona que se encuentra ejerciendo el mando.

Artículo 75. Clasificación.- Las formaciones se clasifican en:

- a. Fila
- b. Línea
- c. Columna
- d. Cuadro

Artículo 76. Fila.- Reunión de dos o más policías, uno a lado del otro con contacto de codos.

- a. **Voz de mando:** Las voces de mando serán:
 1. Voz preventiva.- *¡Binomio, Escuadra, Sección, Pelotón o Compañía, en filaaa...!*
 2. Voz ejecutiva.- *¡Formar...!*
- b. **Ejecución:** Los policías ejecutarán los movimientos con energía y en silencio, adoptando la siguiente posición, en el menor tiempo posible:
 1. Los policías darán un giro de media vuelta.
 2. Buscan su ubicación, uno a lado del otro con contacto de codos.
 3. El policía base pasará la vista.



Artículo 77. **Línea.-** Es la formación que resulta de la unión de dos o más filas, una detrás de la otra con distancia aproximada de 90cm.

a. **Voz de mando:** Las voces de mando serán:

1. Voz preventiva.- *¡Binomio, Escuadra, Sección, Pelotón o Compañía, en lineaaaa...!*
2. Voz ejecutiva.- *¡Formar...!*

b. **Ejecución:** Los policías ejecutarán los movimientos con energía y en silencio, adoptando la siguiente posición, en el menor tiempo posible:

1. Los policías darán un giro de media vuelta.
2. Buscan su ubicación, uno a lado del otro con contacto de codos y una fila separada de la otra a una distancia aproximada de 90cm.
3. El policía base pasará la vista.



Artículo 78. **Columna.-** Es el conjunto de dos o más policías, uno detrás del otro en el sentido de la profundidad con distancia aproximada de 90 cm., y pueden ser columna de uno, de hileras, de tres, etc.:

a. **Voz de mando:** Las voces de mando serán:

1. Voz preventiva.- *¡Binomio, Escuadra, Sección, Pelotón o Compañía, en columna de uno, de hileraas, de treees, etc....!*
2. Voz ejecutiva.- *¡Formar...!*

b. **Ejecución:** Los policías ejecutarán los movimientos con energía y en silencio, adoptando la siguiente posición, en el menor tiempo posible:

1. Los policías darán un giro de media vuelta.
2. Buscan su ubicación, uno detrás del otro en el sentido de la profundidad con distancia aproximada de 90cm.
3. El policía base pasará la vista.



Artículo 79. Cuadro.- Es la ubicación de los policías en el sentido del frente y los costados.

a. **Voz de mando:** Las voces de mando serán:

1. Voz preventiva.- ¡Sección, Pelotón o Compañía, **haga cuadro a la altura deee... (se señala al policía o sección del costado derecho de la formación)!**
2. Voz ejecutiva.- ¡y de... (se señala al policía o sección del costado izquierdo de la formación)!...!

b. **Ejecución:** Los policías ejecutarán los movimientos con energía y en silencio, adoptando la siguiente posición, en el menor tiempo posible:

1. Los policías que deben formar el cuadro del costado derecho e izquierdo, luego de la voz ejecutiva romperán la marcha con paso franco.
2. Buscan su ubicación.
3. El policía base, primer policía de la primera fila y primera columna del costado derecho pasará la vista.
4. El último policía de la primera columna del costado derecho pasará el pie.



CAPÍTULO IV NUMERACIONES Y PRESENTACIONES

Artículo 80. Numerarse.- Es dar a conocer al superior jerárquico, el número de policías que se encuentran encuadrados en una unidad en formación.

Artículo 81. Procedimiento general.- Para la numeración se debe considerar:

- a. Sólo se enviará a numerar cuando el superior jerárquico no sea capaz de contabilizar los hombres de la unidad en formación a simple vista.
- b. En todas las formaciones, el primer o último policía de la fila, pasará el número hacia la fila de atrás por el costado interno de la misma.
- c. Para pasar el número uno, sólo se dirá: “**un**”.

Artículo 82. Clasificación.- La numeración se clasifica en:

- a. Sucesiva
- b. Total
- c. Parcial

Artículo 83. Sucesiva.- Pasan el número todos los policías de la formación en orden ascendente y sucesivo.

a. **Voz de mando:** Las voces de mando serán:

1. Voz preventiva.- ¡Sección, Pelotón o Compañía, **sucesivamenteeee...!**
2. Voz ejecutiva.- ¡Numerarse...!

b. **Ejecución:** Los policías ejecutarán los movimientos con energía, adoptando la siguiente posición:

1. Los policías de las filas impares llevarán la vista al costado derecho y pasarán el número hacia su costado izquierdo
2. Los policías de las filas pares llevarán la vista al costado izquierdo y pasarán el número hacia su costado derecho.
3. El policía que recibe el número de la fila de adelante, mantiene la vista al frente.
4. Una vez terminada esa acción inmediatamente adoptarán la posición firmes.
5. El último policía de la unidad en formación da a conocer al superior jerárquico el número de policías que se encuentran encuadrados, diciendo: “veintitrés ,treinta y dos, etc...,Mi Capitán, Teniente, Sargento, etc...(grado jerárquico)”

Artículo 84. Total.- Pasan el número solo los policías de la primera fila de la formación, en orden ascendente y sucesivo.

a. **Voz de mando:** Las voces de mando serán:

1. Voz preventiva.- ¡Sección, Pelotón o Compañía, nuuu...!
2. Voz ejecutiva.- ¡merarse...!

b. **Ejecución:** Los policías ejecutarán los movimientos con energía, adoptando la siguiente posición:

1. Los policías de la primera fila llevarán la vista al costado derecho y pasarán el número hacia su costado izquierdo.
2. Una vez terminada esa acción inmediatamente adoptarán la posición firmes.
3. El último policía de la primera fila da a conocer al superior jerárquico el número de policías que se numeraron, añadiendo si la última columna es hueca o cubierta, diciendo: “ocho, diez, etc., hilera hueca o cubierta, Mi Capitán, Teniente, Sargento, etc...(grado jerárquico)”

Artículo 85. Parcial.- Pasan el número todos los policías de la formación, de acuerdo a la fracción determinada.

a. **Voz de mando:** Las voces de mando serán:

1. Voz preventiva.- ¡Sección, Pelotón o Compañía, de a dos, tres, cinco, ocho...nuuu...!
2. Voz ejecutiva.- ¡merarse...!

b. **Ejecución:** Los policías ejecutarán los movimientos con energía, adoptando la siguiente posición:

1. Los policías de la primera fila llevarán la vista al costado derecho y pasarán el número hacia su costado izquierdo.
2. Los policías de las filas pares llevarán la vista al costado izquierdo y pasarán el número hacia su costado derecho.
3. El policía que recibe el número de la fila de adelante, mantiene la vista al frente.
4. La numeración va del uno hasta el número señalado en la voz de mando y se repite la secuencia, las veces necesarias hasta que todos los policías pasen el número.
5. Una vez terminada esa acción inmediatamente adoptarán la posición firmes.
6. El último policía de la unidad en formación da a conocer al superior jerárquico el número en el que se quedó la secuencia, diciendo: “3, 6, 7, etc..., Mi Capitán, Teniente, Sargento, etc...(grado jerárquico)”

Artículo 86. Maneras de presentarse.- Formas protocolarias propias del policía para dirigirse al superior jerárquico en grupo.

Artículo 87. Presentarse, hablar y retirarse.- Los subalternos se ubicarán frente al superior jerárquico y se retirará luego de presentarse, siguiendo el protocolo:

a. **Presentarse**

1. Llegarán frente al superior jerárquico “pasando la vista”.
2. Mantendrán una distancia aproximada de tres pasos.
3. Se ubicarán de tal manera que el superior jerárquico quede al centro de los policías que se están presentando.
4. Adoptarán la posición firmes, manteniendo la vista al frente, sin observar directamente a los ojos del superior jerárquico.
5. Si dos o más policías que se encuentran en formación, son llamados a salir de fila, el policía que esté ubicado más cerca del costado derecho, mandará: “Al frente Mi Capitán, Teniente, Sargento, etc...(grado jerárquico), dos - tres”. Rompiendo la marcha o dando giro de media vuelta, según corresponda, saldrán de la formación quienes hayan sido llamados por el

superior jerárquico.

b. Hablar

1. El policía de mayor antigüedad, será quien se encuentre a la cabeza de la formación y realizará el saludo policial, con la mano a la visera y dirá: "Permiso Mi Capitán, Teniente, Sargento, etc... (grado jerárquico) buenos días, tardes o noches; solicito o para su conocimiento..."
2. Expondrá lo pertinente, sin hacer movimientos del cuerpo, de las manos o la cabeza.
3. Al hablar deberá evitar, en la medida de lo posible, utilizar términos como: *para, es que, tal vez, etc.*, entre otras, que puedan generar confusión en el mensaje.
4. Si va a solicitar algún tipo de permiso, este deberá ser directo: "*permiso hablo*", "*permiso ingreso*", "*permiso salgo*", "*permiso continúo*", etc.
5. Mantendrán la posición firmes hasta que el superior jerárquico disponga lo contrario, en todo caso, conservarán siempre una postura gallarda.

c. Retirarse

1. Finalizada la presentación, deberán esperar a que el superior jerárquico les indique que pueden continuar o retirarse.
2. Una vez recibida la orden, el subalterno base dirá: "Permiso nos retiramos Mi Capitán, Teniente, Sargento, etc... (grado jerárquico)"; o, "A la fila Mi Capitán, Teniente, Sargento, etc... (grado jerárquico); **dos - tres**", dependiendo de la orden recibida.
3. Darán un giro de media vuelta.
4. Romperán la marcha con paso franco y se retirarán a la carrera del lugar.

CAPÍTULO V

HONORES Y PARTE

Artículo 88. Honores.- Manifestación pública de respeto que se ofrece a los símbolos patrios; o, a la jerarquía o embestidura de una persona en razón de su grado, cargo o dignidad.

Artículo 89. Procedimiento general.- Para los honores se debe considerar:

- a. Sólo se ejecutará honores levantando la mano a la visera a partir del grado de Sargento Segundo hasta Suboficial Mayor y de Subteniente hasta General.
- b. Los Cadetes de la Escuela Superior de Policía "Gral. Alberto Enríquez Gallo", levantarán la mano a la visera para honores y partes luego de cumplir mil días de permanencia en la Escuela.
- c. El policía que recibe el parte con honores, permanece en la posición "firmes" y con la mano a la visera, hasta recibir parte de todas las unidades.
- d. Pueden recibir parte con honores los policías en los grados de Subteniente hasta General.
- e. En el caso de honores, dependiendo la ubicación de los símbolos patrios, de las autoridades o superior jerárquico, serán a la izquierda o a la derecha.

Artículo 90. Clasificación.- Los honores se clasifica en:

- a. **Honores a pie firme**
 1. Sin gorra, cristina, quepí, boina o casco
 2. Con gorra, cristina, quepí, boina o casco
- b. **Honores sobre la marcha**
 1. Sin gorra, cristina, quepí, boina o casco
 2. Con gorra, cristina, quepí, boina o casco

Artículo 91. Honores a pie firme.- Se ejecutan cuando las unidades se encuentran encuadradas en formación.

Artículo 92. Honores sin gorra, cristina, quepí, boina o casco.- En este caso se ejecutan los movimientos de cabeza manteniendo las manos pegadas a los muslos como en la posición firmes.

- a. **Voz de mando:** Este movimiento cuenta con dos voces de mando, es decir; dos voces preventiva y dos voces ejecutivas, las mismas que serán:

Voz de mando 1

1. Voz preventiva 1.- ¡Binomio, Escuadra, Sección, Pelotón o Compañía, Honores a la Bandera/ a Mi General, a Mi Coronel, a Mi Mayor, a Mi Capitán; Primer Nombre y Primer Apellido; cargo o función (Comandante de la Zona 4)/ atención vista a la deee /izzz ...!
2. Voz ejecutiva 1.- ¡Re /quier...!

Voz de mando 2

3. Voz preventiva 2.- *¡Vistaaal...!*
4. Voz ejecutiva 2.- *¡Fren...!*

b. Ejecución: Los policías ejecutarán los movimientos con energía, adoptando la siguiente posición:

En la voz de mando 1

1. Los policías llevarán la vista, con un movimiento enérgico de cabeza, al costado donde esté ubicado el símbolo patrio, autoridad o superior jerárquico, a quien se dirige los honores.
2. El mentón ligeramente levantado en dirección a quien se dirige los honores.
3. La posición del cuerpo se mantiene como en la posición firmes.

En la voz de mando 2

1. Se retorna la vista al frente bajando enérgicamente el mentón.
2. Se adopta la posición firmes manteniendo la inmovilidad y el silencio.



Artículo 93. Honores con gorra, cristina, quepí, boina o casco.- En este caso se ejecutan los movimientos de cabeza llevando la mano a la visera como en el saludo.

a. Voz de mando: Este movimiento cuenta con dos voces de mando, es decir; dos voces preventiva y dos voces ejecutivas, las mismas que serán:

Voz de mando 1

1. Voz preventiva 1.- *¡Binomio, Escuadra, Sección, Pelotón o Compañía, Honores a la Bandera/ a Mi General, a Mi Mayor, a Mi Capitán; Primer Nombre y Primer Apellido; cargo o función (Comandante de la Zona 4)/ atención vista a la deee / izzz ...!*
2. Voz ejecutiva 1.- *¡Re /quier...!*

Voz de mando 2

3. Voz preventiva 2.- *¡Vistaaal...!*
4. Voz ejecutiva 2.- *¡Fren...!*

b. Ejecución: Los policías ejecutarán los movimientos con energía, adoptando la siguiente posición:

En la voz de mando 1

1. Los policías llevarán la vista, con un movimiento enérgico de cabeza, al costado donde esté ubicado el símbolo patrio, autoridad o superior jerárquico, a quien se dirige los honores.
2. El mentón ligeramente levantado en dirección a quien se dirige los honores.
3. Simultáneamente se lleva la mano a la visera siguiendo el formalismo del saludo.
4. La posición del cuerpo se mantiene como en la posición firmes.

En la voz de mando 2

3. Se retorna la vista al frente bajando enérgicamente el mentón y la mano al mismo tiempo.
4. Se adopta la posición firmes manteniendo la inmovilidad y el silencio.



Artículo 94. Honores sobre la marcha.- Se ejecutan cuando las unidades se encuentran desplazándose en formación.

Artículo 95. Honores sin gorra, cristina, quepí, boina o casco.- Para la ejecución del movimiento las voces de mando se darán en el compás del pie izquierdo.

a. **Voz de mando:** Este movimiento cuenta con dos voces de mando, es decir; dos voces preventiva y dos voces ejecutivas, las mismas que serán:

Voz de mando 1

1. Voz preventiva 1.- *¡Binomio, Escuadra, Sección, Pelotón o Compañía, Honores a Mi General, a Mi Coronel, a Mi Mayor, a Mi Capitán; Primer Nombre y Primer Apellido; cargo o función (Comandante de la Zona 4); atención vista a la deee / izzz...!*
2. Voz ejecutiva 1.- *¡Re /quier...!*

Voz de mando 2

3. Voz preventiva 2.- *¡Vistaal...!*
4. Voz ejecutiva 2.- *¡Fren...!*

b. **Ejecución:** Los policías ejecutarán los movimientos con energía, adoptando la siguiente posición:

En la voz de mando 1

1. Se continúa con la marcha normal.
2. Al siguiente compás izquierdo de recibir la voz ejecutiva los policías llevarán la vista, con un movimiento energético de cabeza, al costado donde esté ubicada la autoridad o superior jerárquico, a quien se dirige los honores.
3. El mentón ligeramente levantado en dirección a quien se dirige los honores.
4. Los brazos y las manos se extienden a un costado de los muslos, los dedos juntos y a una distancia aproximada de 10 cm., entre el muslo y la palma de la mano.

En la voz de mando 2

5. Al siguiente compás izquierdo se retorna la vista al frente bajando enérgicamente el mentón.
6. Al siguiente compás izquierdo, luego de retornar la vista, se retoma la oscilación normal de los brazos, iniciando con el brazo derecho que coincide con el pie izquierdo.

Artículo 96. Honores con gorra, cristina, quepí, boina o casco.-Para la ejecución del movimiento las voces de mando se darán en el compás del pie izquierdo. En este caso se ejecutan los movimientos de cabeza llevando la mano a la visera como en el saludo.

- a. **Voz de mando:** Este movimiento cuenta con dos voces de mando, es decir; dos voces preventiva y dos voces ejecutivas, las mismas que serán:

Voz de mando 1

1. Voz preventiva 1.- *¡Binomio, Escuadra, Sección, Pelotón o Compañía, Honores a Mi General, a Mi Coronel, a Mi Mayor, a mi Capitán; Primer Nombre y Primer Apellido; cargo o función (Comandante de la Zona 4); atención vista a la deee / izzz...!*
2. Voz ejecutiva 1.- *¡Re /quier...!*

Voz de mando 2

3. Voz preventiva 2.- *¡Vistaal...!*
4. Voz ejecutiva 2.- *¡Fren...!*

- b. **Ejecución:** Los policías ejecutarán los movimientos con energía, adoptando la siguiente posición:

En la voz de mando 1

1. Se continúa con la marcha normal.
2. Al siguiente compás izquierdo los policías llevarán la vista, con un movimiento enérgico de cabeza, al costado donde esté ubicada la autoridad o superior jerárquico, a quien se dirige los honores.
3. El mentón ligeramente levantado en dirección a quien se dirige los honores.
4. Simultáneamente se lleva la mano a la visera siguiendo el formalismo del saludo.
5. El brazo y la mano izquierda se extiende a un costado del muslo, los dedos juntos y a una distancia aproximada de 10 cm., entre el muslo y la palma de la mano.

En la voz de mando 2

7. Al siguiente compás izquierdo se retorna la vista al frente bajando enérgicamente el mentón y la mano.
8. Al siguiente compás izquierdo, luego de retornar la vista, se retoma la oscilación normal de los brazos, iniciando con el brazo derecho que coincide con el pie izquierdo.

Artículo 97. Parte.- Acto mediante el cual se da a conocer al superior jerárquico las actividades o novedades, mismo que puede ser verbal o escrito.

Artículo 98. Clasificación.- Los partes se clasifica en:

a. **Escritos**b. **Verbales**

1. De la formación
2. De la guardia
3. Del servicio

Artículo 99. Escritos.- Los partes escritos se constituyen en un documento informativo que deberá respetar los formalismos establecidos para el efecto, pudiendo utilizar mecanismos digitales.

Artículo 100. Verbales.- Se da a conocer al superior jerárquico las actividades y novedades existentes de la unidad policial o del servicio.

Artículo 101. De la formación.- Para dar parte de una unidad en formación, en caso de que corresponda al grado o autoridad, se debe ejecutar con los honores correspondientes; caso contrario, la unidad permanecerá en posición firmes. Para dar parte verbal es necesario considerar:

- a. Ubicarse tres pasos frente al superior jerárquico, hombro derecho con hombro derecho.
- b. Cuadrar enérgicamente.
- c. Adoptar la posición firmes.

- d. Si se cuenta con algún parte escrito o artefacto electrónico para dar parte, debe llevarlo en la mano izquierda.
- e. El subalterno para dar parte debe respetar el siguiente formalismo: "Permiso Mi Capitán, Teniente, Sargento, etc... (grado jerárquico); buenos días, tarde, noches; para su conocimiento se encuentran formados...".
- f. Si por el grado del subalterno le corresponde mantener levantada la mano a la visera, esta permanecerá así hasta terminar de dar parte.

Artículo 102. De la guardia.- Para dar parte del servicio de guardia se debe considerar:

- a. Ubicarse tres pasos frente al superior jerárquico, hombro derecho con hombro derecho.
- b. Cuadrar enérgicamente.
- c. Adoptar la posición firmes.
- d. El subalterno para dar parte debe respetar el siguiente formalismo: "Permiso Mi Capitán, Teniente, Sargento, etc... (grado jerárquico); buenos días, tarde, noches; se presenta el Teniente, Cadete, Aspirante, etc. (grado jerárquico); primer nombre y primer apellido; perteneciente a la primera compañía (unidad); del tercer cuarto de guardia (cuarto de guardia que está realizando); sector (lugar de responsabilidad de la guardia); sin novedad/ con la novedad que.....".
- e. Si por el grado del subalterno le corresponde mantener levantada la mano a la visera, esta permanecerá así hasta terminar de dar parte.
- f. Luego de recibir la orden de retirarse, el subalterno repetirá la orden y se retira del lugar con giro de media vuelta.

Artículo 103. Del servicio.- El policía que se encuentre de servicio tiene la obligación de presentarse ante el superior jerárquico que esté cerca del lugar, para ello deberá considerar los siguientes casos:

- a. Ubicarse tres pasos frente al superior jerárquico, hombro derecho con hombro derecho.
- b. Cuadrar enérgicamente.
- c. Adoptar la posición firmes.
- d. El subalterno para dar parte debe respetar el siguiente formalismo: "Permiso Mi Capitán, Teniente, Sargento, etc... (grado jerárquico); buenos días, tarde, noches; al momento dos, tres, etc., policías realizando..., sin novedad / con la novedad que...".
- e. Si por el grado del subalterno le corresponde mantener levantada la mano a la visera, esta permanecerá así hasta terminar de dar parte.
- f. Luego de recibir la orden de retirarse, el subalterno repetirá la orden y se retira del lugar con giro de media vuelta.
- g. Si el subalterno se encuentra dentro de un vehículo o sobre una motocicleta, debe bajarse del mismo para dar parte.
- h. Si los policías están realizando diversas actividades en un lugar abierto, quien primero advierta de la presencia de un superior jerárquico, más antiguo de quienes se encuentran en la actividad, gritará fuertemente "**ALTO**"; a esta orden todos darán el frente al superior jerárquico adoptando la posición firmes, debiendo permanecer en la posición hasta que el más antiguo de parte y el superior jerárquico ordene "**CONTINUAR**".
- i. Si los policías están realizando diversas actividades en un lugar cerrado, quien primero advierta de la presencia de un superior jerárquico, más antiguo de quienes se encuentran en la actividad, gritará fuertemente "**ATENCIÓN**"; a esta orden todos darán el frente al superior jerárquico adoptando la posición firmes, debiendo permanecer en la posición hasta que el más antiguo de parte y el superior jerárquico ordene "**CONTINUAR**".
- j. Si un superior jerárquico ingresa al comedor o bar y los policías se encuentran sirviendo los alimentos, quien primero lo vea dará la voz de "**COMEDOR SILENCIO**", todos quienes se encuentren sentados dejarán de realizar la acción que se encuentran haciendo y apoyarán su espalda sobre el espaldar de la silla, ubicaran sus muñecas al filo de la mesa y mantendrán la vista al frente, mientras q los policías que se encuentren de pie adoptarán inmediatamente la posición firmes dando el frente al lugar donde ingresa el superior jerárquico, permaneciendo así hasta que el más antiguo de parte o el superior ordene "**CONTINUAR**".

CAPÍTULO VI

CONVERSIONES Y CAMBIO DE FORMACIÓN

Artículo 104. Conversión.- Movimiento ordenado que permite dividir a los policías para formar unidades; o, para cambiar de dirección sin cambiar de frente o deformación.

Artículo 105. Clasificación.- Las conversiones se clasifica en:

- a. Conversiones a pie firme

b. Conversiones sobre la marcha

Artículo 106. Conversiones a pie firme.- Movimiento que realizan los policías para formar escuadras, secciones, pelotones o compañías.

a. Voz de mando: Las voces demando serán:

1. Voz preventiva.- *Binomio, Escuadra, Sección, Pelotón o Compañía, conversión a la derecha / a la izquierda...!*
2. Voz ejecutiva.-*mar...!*

b. Ejecución: Los policías ejecutarán los movimientos con energía y en silencio, adoptando la siguiente posición:

En la voz preventiva

1. Todos los policías base giran la cabeza hacia su costado izquierdo o derecho, según corresponda.
2. Los demás policías giran la cabeza hacia el costado contrario del policía base.
3. Los brazos se separan 10 cm aproximadamente, tomando contacto entre sí con sus antebrazos para proceder a realizar el giro indicado.
4. Los movimientos deberán ser ejecutados con igualdad.

En la voz ejecutiva

5. Se inicia la marcha levantando la rodilla a 90°, adoptando el protocolo de marcha en el propio terreno.
6. En la cuenta de once pasos se debe trasladar 90° desde la posición inicial hacia el frente, de tal manera que la fila se desplaza lentamente, manteniendo la alineación, haciendo eje en el hombre base.
7. Al paso número doce, que coincide al pie derecho, se llevará a cuadrar el mismo sobre el pie izquierdo al tiempo que se recupera la vista y se adopta la posición firmes.

Artículo 107. Conversiones sobre la marcha.- Movimiento que realizan los policías para cambiar de dirección sin detener el desplazamiento ni cambiar deformación.

a. Voz demando: Las voces de mando serán:

1. Voz preventiva.- *dooos...!*
2. Voz ejecutiva.- *vistal fren...!*

b. Ejecución: Los policías ejecutarán los movimientos con energía y en silencio, adoptando la siguiente posición:

En la voz preventiva

1. La voz preventiva será emitida en el compás del pie izquierdo.
2. Al siguiente compás izquierdo, el policía base de la primera fila gira la cabeza hacia su costado izquierdo o derecho, según corresponda.
3. Los demás policías de la primera fila giran la cabeza hacia el costado contrario del policía base.
4. Los brazos se separan 10 cm aproximadamente, tomando contacto entre sí con sus antebrazos para proceder a realizar el giro indicado.
5. La segunda fila realizará el movimiento antes indicado en el segundo compás izquierdo, la tercera fila en el tercero y así sucesivamente.
6. Se mantiene la marcha normal, manteniendo la alineación de las filas.
7. Los policías más cercanos al eje deben dar pasos cortos, mientras que los más alejados ampliarán la longitud de zancada.
8. La columna base debe reducir al mínimo la distancia pecho espalda entre hombre y hombre.
9. Los extremos de cada fila deben apoyar hacia el eje.
10. Se debe mantener el compás de la marcha.

En la voz ejecutiva

11. Una vez que todas las filas han realizado la conversión se mandará la voz ejecutiva en el compás del pie izquierdo.
12. Al siguiente compás izquierdo la primera fila lleva la vista al frente y al segundo se inicia la oscilación normal de los brazos.
13. La segunda fila, lleva la vista al frente en el segundo compás izquierdo y al tercero inicia la

oscilación.

14. La tercera fila, lleva la vista al frente en el tercer compás izquierdo y al cuarto inicia la oscilación, se repite este procedimiento de forma sucesiva con las demás filas.
15. Se mantiene la alineación, la cobertura y la cadencia de marcha.

Artículo 108. Cambio de formación sobre la marcha.- Movimiento que realizan los policías para cambiar de formación sin detener el desplazamiento ni perder el compás de la marcha.

- a. **Voz de mando:** Las voces de mando serán:

1. Voz preventiva.- *¡Binomio, Escuadra, Sección, Pelotón o Compañía, ¡columna de uno, de hileras...!*
2. Voz ejecutiva.-*¡mar...!*

- b. **Ejecución:** Los policías ejecutarán los movimientos con energía y en silencio, adoptando la siguiente posición:

1. Se utiliza para pasar de una formación en línea a una columna de uno o una columna de dos(hilera).
2. La unidad en formación se encuentra desplazando en una formación en línea, la voz de mando se da en el compás del pie izquierdo.
3. Los policías dejan pasar un compás izquierdo y al siguiente compás izquierdo golpean con la planta del pie el piso al tiempo que realizan un giro a medio derecho.
4. La primera fila se convierte en la columna de la cabeza.
5. El primer hombre de la segunda fila se integra a la columna ubicándose a continuación del último hombre de la columna anterior y así sucesivamente.
6. Si el cambio es a columna de hileras, las dos primera filas se convertirán en la columna de hileras, siendo la tercera y cuarta quienes cubrirán a las anteriores y así sucesivamente.
7. Se mantiene la marcha normal, manteniendo la cobertura.

CAPÍTULO VII VIVADA Y ORDEN DEL CUERPO

Artículo 109. Vivada institucional.- Es la exaltación que se realiza a viva voz, todos los días al iniciar y finalizar la jornada laboral, para elevar el espíritu de cada policía, que en su largo trajinar va lleno de energía y responsabilidad para cumplir eficientemente su labor.

Artículo 110. Procedimiento.- Con la unidad en formación y en la posición firmes, el superior jerárquico con la mano a la visera ejecuta el protocolo solemne de la siguiente manera:

1. El superior jerárquico inicia diciendo:

“Valor, Disciplina y Lealtad”

Que a su respuesta fervientemente los subalternos, encuadrados en formación, expresan:
“Para servir a la Sociedad, a la Institución, a la Patria Libre y Soberana”

2. Con lo cual se robustece el compromiso de servicio que cumplimos y se reafirma a quienes nos debemos, por ello, al final, quien se encuentra al mando ,proclama:

“Viva el Ecuador”

Y recibe como respuesta:

“Viva”

3. Finalizando con un efusivo saludo:

“Compañeros, buenos días”

A lo que la unidad en formación responde:

“Buenos días, Mi (Grado Jerárquico)”

Artículo 111. Orden del Cuerpo.- Es un documento oficial de la Policía Nacional del Ecuador en el que consta: la designación del servicio policial, comunicaciones de interés institucional, santo y seña, contraseña y firma de responsabilidad.

Artículo 112. Lectura de la Orden del Cuerpo.- Con la unidad en formación se ejecuta el protocolo solemne de la siguiente manera:

- a. El policía que dará lectura de la Orden del Cuerpo se ubicará frente a la unidad en formación en posición “firmes”.
- b. Para iniciar la lectura, mandará: *¡Binomio, Escuadra, Sección, Pelotón o Compañía, “atencioón...fir...!”*
- c. Tomará el documento, Orden del Cuerpo, sujetándolo del extremo superior izquierdo con la mano izquierda y el extremo inferior derecho con la mano derecha.
- d. Brazos completamente extendidos, manteniendo el brazo izquierdo a la altura del hombro izquierdo.
- e. Se leerá: *“Orden del Cuerpo para el día ... (lunes 18 de junio del 2019)”*
- f. Se realizará una pausa para que la unidad en formación “pase el pie”.
- g. Con la unidad en la posición “a discreción” se continua con la lectura de la Orden.
- h. Antes de finalizar, se leerá dos veces el santo y seña; y, la contraseña.
- i. Finalmente se pronunciará: *“Firma la orden”*.
- j. Inmediatamente la unidad en formación cuadrará enérgicamente.
- k. Se debe leer los nombres, grado y cargo del policía que firma la Orden del cuerpo, debiendo resaltar si existe: *“una firma y un sello”*.
- l. Mientras se encuentre desarrollando la lectura de la Orden del Cuerpo, nadie podrá interrumpir este acto solemne y no se podrá suspender el mismo ni dejar de ejecutarlo de manera diaria.

TÍTULO V

INSTRUCCIÓN INDIVIDUAL CON ARMAS

IDEAL 5

“El policía de corazón es formal, no de moda o tendencia”

CAPÍTULO I NORMAS GENERALES

Artículo 113. Principios de la instrucción individual con armas.- Será impartida exclusivamente por el instructor policial, considerando:

- a. Las voces de mando serán las mismas que la instrucción formal individual.
- b. Los movimientos y posiciones en general se ejecutan bajo los mismos principios, tiempos y pausas que la instrucción formal individual.
- c. Se debe considerar los principios de la instrucción formal individual.
- d. Será impartida en el sentido de fortalecer o fundamentar los actos protocolarios.

Artículo 114. Consideraciones generales.- Para la ejecución de los movimientos de instrucción individual con armas se debe considerar:

- a. Se utilizará el armamento en dotación de la Policía Nacional del Ecuador.
- b. Respetar las consideraciones generales de la instrucción formal individual.

CAPÍTULO II POSICIONES BÁSICAS CON ARMALARGA

Artículo 115. Posición firmes.- Es la posición fundamental de la cual se parte para realizar cualquier movimiento, en esta posición no se puede hablar o realizar ningún movimiento, sin previa orden o autorización del superior jerárquico que se encuentra al mando.

- a. **Voz de mando:** Las voces de mando serán:

1. Voz preventiva.- *¡Teniente, Cadete, Policía, Aspirante (grado jerárquico o unidad en formación), etc., Atencioón...!*
2. Voz ejecutiva.- *¡Fir...!*

b. Ejecución: El policía se mantiene inmóvil y en silencio, adoptando la siguiente posición, en un solo tiempo:

1. Adoptar la posición firmes de la instrucción formal individual.
2. Se mantiene el arma larga sujetada por la mano derecha al costado derecho.
3. La cantonera descansa en tierra y la punta de la misma alineada con la punta del pie derecho.
4. El arma queda vertical con el guardamano al frente.
5. La mano derecha sostiene el arma larga con el dedo pulgar por atrás y los cuatro dedos restantes unidos y estirados por delante de la trompetilla.
6. El dedo pulgar debe sujetar firmemente el cañón, garantizando su inmovilidad.



Artículo 116. Posición a discreción.- Es la posición de relajamiento de los músculos que anteriormente se encontraban en tensión debido a la posición firmes, en esta posición no se puede hablar ni realizar ningún movimiento, sin previa orden o autorización del superior jerárquico que se encuentre al mando.

a. Voz de mando: Las voces de mando serán:

1. Voz preventiva.- ¡Teniente, Cadete, Policía, Aspirante (grado jerárquico o unidad en formación), etc.,
2. Voz ejecutiva.- ¡A discreción...!

b. Ejecución: El policía realiza los movimientos con energía, se mantiene inmóvil y en silencio, adoptando la siguiente posición, en dos tiempos:

1. Adoptar la posición a discreción de la instrucción formal individual.
2. Al mismo tiempo que el policía desplaza el pie izquierdo, inclina el arma larga hacia delante, quedando con el brazo derecho totalmente estirado y empuñando el arma a la altura de la trompetilla.
3. La cantonera descansará entierra.



Artículo 117. Terciado alto.- Es la posición que permite ejecutar desplazamientos y giros.

a. **Voz de mando:** Las voces de mando serán:

1. Voz preventiva.- *¡Teniente, Cadete, Policía, Aspirante (grado jerárquico o unidad en formación), etc., ¡terciaoar...!*
2. Voz ejecutiva.-*¡Alto...!*

b. **Ejecución:** El policía realiza los movimientos con energía, se mantiene inmóvil y en silencio, adoptando la siguiente posición, en dos tiempos:

Tiempo un

1. Llevar el arma larga verticalmente frente al tórax.
2. La mano derecha sujetada por debajo de la trompetilla.
3. Codo derecho levantando ligeramente.
4. Palma de la mano izquierda recibe el arma, golpeando a la altura del guardamano.
5. El dedo pulgar de la mano izquierda quede a la altura del inicio del guardamano sobre el costado izquierdo y los cuatro dedos restantes unidos y rodeando el guardamano por el frente.
6. La trompetilla quedará frente a la altura de los ojos y los codos ligeramente separados del cuerpo.



Tiempo dos

7. La mano derecha golpeará y empuñará energicamente la garganta del arma larga.
8. Simultáneamente la coloca en forma oblicua con el guardamano hacia adelante.
9. Las dos manos empuñarán en los puntos de sujeción descritos anteriormente.
10. La inclinación del arma larga coincidirá en su parte superior con el hombro izquierdo y la parte inferior con el costado derecho de la cadera, formando un ángulo aproximado de 45 grados.
11. Los codos se mantendrán ligeramente separados del cuerpo.
12. El arma larga se mantiene a una distancia aproximada de 10 cm del tórax.



c. **Voz de mando para deshacer el movimiento:** Las voces de mando serán:

1. Voz preventiva.- ¡Teniente, Cadete, Policía, Aspirante (grado jerárquico o unidad en formación), etc., ¡descansen...!
2. Voz ejecutiva.- ¡Ar...!

d. **Ejecución:** El policía realiza los movimientos con energía, se mantiene inmóvil y en silencio, adoptando la siguiente posición, en dos tiempos:

Tiempo un

1. Llevar el arma larga verticalmente frente al tórax.
2. La mano izquierda sujetla el arma a la altura del guardamano.
3. Codo izquierdo levantando ligeramente.
4. Palma de la mano derecha recibe el arma, golpeando a la altura de la trompetilla.
5. El dedo pulgar de la mano derecha quede a la altura de la trompetilla del cañón sobre el costado izquierdo y los cuatro dedos restantes unidos y rodeando el cañón por el frente.
6. La trompetilla quedará frente a la altura de los ojos y los codos ligeramente separados del cuerpo.



Tiempo dos

7. La mano derecha ubica el arma larga a la altura del pie derecho, igual que en la posición firmes, sin golpear el piso.
8. Simultáneamente la mano izquierda retorna al muslo izquierdo en posición firmes, sin golpear el muslo.



Artículo 118. Posición prevengan.- Es la posición preventiva del arma de fuego, que permite ejecutar desplazamientos y giros. Es una adaptación del terciado alto.

a. **Voz demando:** Las voces de mando serán:

1. Voz preventiva.- ¡Teniente, Cadete, Policía, Aspirante (grado jerárquico o unidad en formación), etc., ¡en prevengan terciaaar...!
2. Voz ejecutiva.-¡Alto...!

b. **Ejecución:** El policía realiza los movimientos con energía, se mantiene inmóvil y en silencio, adoptando la siguiente posición, en dos tiempos:

Tiempo un

1. Llevar el arma larga verticalmente frente al tórax.
2. La mano derecha sujetla por debajo de la trompetilla.
3. Codo derecho levantando ligeramente.
4. Palma de la mano izquierda recibe el arma, golpeando a la altura del guarda mano.
5. El dedo pulgar de la mano izquierda quede a la altura del inicio del guardamano sobre el costado izquierdo y los cuatro dedos restantes unidos y rodeando el guardamano por el frente.
6. La trompetilla quedará frente a la altura de los ojos y los codos ligeramente separados del cuerpo.



Tiempo dos

7. La mano derecha golpeará y empuñará energicamente la garganta del arma larga.
8. Simultáneamente la coloca en forma oblicua con el guardamano hacia abajo.
9. Las dos manos empuñarán en los puntos de sujeción descritos anteriormente.
10. La inclinación del arma larga coincidirá en su parte superior (cañón) con la cadera izquierda y la parte inferior (culata) con el hombro derecho, formando un ángulo aproximado de 45 grados, con el cañón apuntando al piso.
11. Los codos se mantendrán ligeramente separados del cuerpo.
12. El arma larga se mantiene a una distancia aproximada de 10 cm del tórax.



c. **Voz de mando para deshacer el movimiento:** Las voces de mando serán:

1. Voz preventiva.- *¡Teniente, Cadete, Policía, Aspirante (grado jerárquico o unidad en formación), etc., ¡descansseen...!*
2. Voz ejecutiva.-*¡Ar...!*

d. **Ejecución:** El policía realiza los movimientos con energía, se mantiene inmóvil y en silencio, adoptando la siguiente posición, en dos tiempos:

Tiempo un

1. Llevar el arma larga verticalmente frente al tórax.
2. La mano izquierda sujetla por debajo de la trompetilla.
3. Codo izquierdo levantando ligeramente.
4. Palma de la mano derecha recibe el arma, golpeando a la altura del guardamano.
5. El dedo pulgar de la mano derecha quede a la altura de la trompetilla del cañón sobre el costado izquierdo y los cuatro dedos restantes unidos y rodeando el cañón por el frente.
6. La trompetilla quedará frente a la altura de los ojos y los codos ligeramente separados del cuerpo.



Tiempo dos

7. La mano derecha ubica el arma larga a la altura del pie derecho, igual que en la posición firmes, sin golpear el piso.
8. Simultáneamente la mano izquierda retorna al muslo izquierdo en posición firmes, sin golpear el muslo.



Artículo 119. Al hombro.- Es la posición que permite ejecutar honores, relevos de guardia, desplazamientos, paso regular.

a. **Voz de mando:** Las voces de mando serán:

1. Voz preventiva.- *¡Teniente, Cadete, Policía, Aspirante (grado jerárquico o unidad en formación),*

etc., ¡al hombrooo...!

2. Voz ejecutiva.-¡Ar...!

b. Ejecución: El policía realiza los movimientos con energía, se mantiene inmóvil y en silencio, adoptando la siguiente posición, en cuatro tiempos:

Tiempo un

1. Llevar el arma larga verticalmente frente al tórax.
2. La mano derecha sujetla por debajo de la trompetilla.
3. Codo derecho levantando ligeramente.
4. Palma de la mano izquierda recibe el arma, golpeando a la altura del guardamano.
5. El dedo pulgar de la mano izquierda quede a la altura del inicio del guardamano sobre el costado izquierdo y los cuatro dedos restantes unidos y rodeando el guardamano por el frente.
6. La trompetilla quedará frente a la altura de los ojos y los codos ligeramente separados del cuerpo.



Tiempo dos

7. La mano derecha golpeará y empuñará enérgicamente la garganta del arma larga, de tal manera que el dedo pulgar quede por detrás del arma y los dedos restantes unidos por delante de la misma.
8. Manteniendo el arma larga frente al tórax en forma vertical a una distancia que permita maniobrar el arma, sin despegar los codos del cuerpo.



Tiempo tres

9. La mano derecha que se encuentra sujetando el arma por la garganta, girará inmediatamente hacia el costado izquierdo del policía ubicando la alimentadora con la vista hacia este costado.
10. Simultáneamente La palma de la mano izquierda golpeará enérgicamente la base de la culata del arma larga, sosteniéndola con el dedo pulgar por el lateral izquierdo y los dedos restantes unidos y dando el frente para conducirla al hombro izquierdo con el guardamano hacia afuera.
11. El brazo izquierdo debe formar una línea recta con la mano izquierda la misma que se apoyará en la cadera de su costado, con el fin de mantener el arma larga inmóvil y pegada al hombro de forma vertical; y el codo deberá sobre pasar ligeramente hacia atrás del cuerpo.
12. El brazo derecho debe quedar con el codo levantado a la altura del hombro, con los dedos de la mano derecha extendidos y unidos paralelos al piso; precautelando que la mano debe estar dirigida hacia la altura del pectoral izquierdo.

**Tiempo cuatro**

13. El policía que se encuentre ubicado en el centro de la formación ejecutará la voz convencional "**Dos...**".
14. A esta voz de mando el brazo derecho baja por la vía más rápida a la posición firmes sin golpear el muslo.



c. **Voz de mando para deshacer el movimiento:** Las voces de mando serán:

1. Voz preventiva.- ¡Teniente, Cadete, Policía, Aspirante (grado jerárquico o unidad en formación), etc., ¡descansseen...!
2. Voz ejecutiva.-¡Ar...!

- d. **Ejecución:** El policía realiza los movimientos con energía, se mantiene inmóvil y en silencio, adoptando la siguiente posición, en dos tiempos:

Tiempo un

1. Con un ligero impulso del hombro izquierdo dejará caer el arma larga hacia delante.
2. Llevando también a estirar el brazo izquierdo de tal manera que la palma de la mano derecha subirá inmediatamente a empuñar la parte superior del guardamano para recibirla frente al hombro.



Tiempo dos

3. La mano derecha ubica el arma larga a la altura del pie derecho, igual que en la posición firmes, sin golpear el piso.
4. Simultáneamente la mano izquierda retorna al muslo izquierdo en posición firmes, sin golpear el muslo.



Artículo 120. Al presenten.- Es la posición que permite ejecutar rendir honores a los Símbolos Patrios, al Presidente y Vicepresidente de la República.

- a. **Voz de mando:** Las voces de mando serán:

1. Voz preventiva.- ¡Teniente, Cadete, Policía, Aspirante (grado jerárquico o unidad en formación), etc., ¡presenten...!
2. Voz ejecutiva.-¡Ar...!

- b. **Ejecución:** El policía realiza los movimientos con energía, se mantiene inmóvil y en silencio, adoptando la siguiente posición, en dos tiempos:

Tiempo un

1. Llevar el arma larga verticalmente frente al tórax.
2. La mano derecha sujetada por debajo de la trompetilla.
3. Codo derecho levantando ligeramente.
4. Palma de la mano izquierda recibe el arma, golpeando a la altura del guardamano.
5. El dedo pulgar de la mano izquierda quede a la altura del inicio del guardamano sobre el costado izquierdo y los cuatro dedos restantes unidos y rodeando el guardamano por el frente.
6. La trompetilla quedará frente a la altura de los ojos y los codos ligeramente separados del cuerpo.



Tiempo dos

7. El brazo derecho se extiende enérgicamente con los cuatro dedos de la mano extendidos y unidos hacia abajo por delante de la garganta, mientras que el dedo pulgar se colocara en la parte posterior, sin sujetar la misma.
8. El codo izquierdo se mantiene pegado al cuerpo.
9. El arma larga vertical al piso de tal forma que la parte media del cañón quede a la altura de los ojos.
10. A partir de esta posición se ejecutarán los movimientos de cabeza necesarios para realizar honores.



c. **Voz de mando para deshacer el movimiento:** Las voces de mando serán:

1. Voz preventiva.- ¡Teniente, Cadete, Policía, Aspirante (grado jerárquico o unidad en formación), etc., ¡descansseen...!
2. Voz ejecutiva.- ¡Ar...!

d. **Ejecución:** El policía realiza los movimientos con energía, se mantiene inmóvil y en silencio, adoptando la siguiente posición, en dos tiempos:

Tiempo un

1. La mano izquierda sujet a la altura del guardamano.
2. Codo izquierdo levantando ligeramente.
3. Palma de la mano derecha recibe el arma, golpeando a la altura de la trompetilla.
4. El dedo pulgar de la mano derecha quede a la altura de la trompetilla del cañón sobre el costado izquierdo y los cuatro dedos restantes unidos y rodeando el cañón por el frente.
5. La trompetilla quedará frente a la altura de los ojos y los codos ligeramente separados del cuerpo.

**Tiempo dos**

6. La mano derecha ubica el arma larga a la altura del pie derecho, igual que en la posición firmes, sin golpear el piso.
7. Simultáneamente la mano izquierda retorna al muslo izquierdo en posición firmes, sin golpear el muslo.



CAPÍTULO III
GIROS, MARCHAS Y ALTOS CON ARMA LARGA

Artículo 121. Giros a pie firme.- Los giros se ejecutarán en la forma prescrita en la instrucción formal individual, únicamente se debe considerar:

a. **Si se parte de la posición firmes:**

1. A la voz preventiva, el policía suspenderá el arma larga más o menos a unos 3 cm del suelo.
2. A la voz ejecutiva realiza el movimiento indicado.
3. Terminado el movimiento baja el arma larga a la posición firmes.
4. En los giros el arma larga irá junto al muslo de la pierna derecha y perpendicular al piso.

- b. Estando el arma larga en las demás posiciones:**
 1. El giro se ejecutara en la forma prescrita en la instrucción formal individual sin armas.
 2. Manteniendo el arma larga inmóvil.

- c. Giros sobre la marcha:**
 1. El giro se ejecutara en la forma prescrita en la instrucción formal individual sin armas.
 2. Manteniendo el arma larga inmóvil.

Artículo 122. Marchas y altos.- Las marchas y altos se ejecutarán en la forma prescrita en la instrucción formal individual, únicamente se debe considerar:

- a. Marcha normal y marquen el paso:**
 1. En estas marchas el arma larga se llevará en las posiciones de terciar alto.
 2. Para pequeños recorridos el arma larga puede mantenerse en suspensión, de esta forma, a la voz preventiva, el policía suspenderá el arma larga más o menos a unos 3 cm del suelo.
 3. A la voz ejecutiva realiza el movimiento indicado.
 4. Terminado el movimiento baja el arma larga a la posición firmes.
 5. La posición al hombro se mantendrá solamente para desfiles, cortejos fúnebres; cuidando siempre de la correcta posición del arma.

- b. Al trote:**
 1. En estas marchas el arma larga se llevará en las posiciones de terciar alto.
 2. Los codos de los brazos permanecen pegados al cuerpo.
 3. A la voz ejecutiva realiza el movimiento indicado.

- c. A la carrera:**
 4. En estas marchas el arma larga se llevará en las posiciones de terciar alto.
 5. Se lo efectúa de acuerdo a la instrucción formal sin armas.

CAPÍTULO IV **SALUDOS Y PRESENTACIONES CON ARMA LARGA**

Artículo 123. Saludos.- Los saludos se ejecutarán en la forma prescrita en el acápite de saludos, únicamente se debe considerar:

- a. A pie firme:**
 1. Se efectuarán de la misma forma que en la instrucción sin armas, sin cambiar la posición del arma larga en cada movimiento.

- b. Sobre la marcha:**
 1. El saludo sobre la marcha se ejecuta sin cambiar la posición del arma.
 2. El policía que lleva el arma larga en la posición terciado alto o suspendida, mantendrá el arma en esa posición y únicamente saludará girando la cabeza con dirección al superior jerárquico.

Artículo 124. Presentaciones.- Las presentaciones se ejecutarán en la forma prescrita en la instrucción formal individual, únicamente se debe considerar:

- a. Ejecución:** El policía se mantiene inmóvil y en silencio, adoptando la siguiente posición, en un solo tiempo:
 1. El arma en cualquier posición que se encuentre será llevada a la posición firmes, una vez que el policía se cuadre ante el superior jerárquico.
 2. Para retirarse, llevará el arma al terciado alto y luego efectuará el giro de media vuelta.

CAPÍTULO V **POSICIONES BÁSICAS CON ARMA CORTA**

Artículo 125. Posición firmes.- Se ejecutará en la forma prescrita en la instrucción formal individual, únicamente se debe considerar:

- a. **Ejecución:** El policía se mantiene inmóvil y en silencio, adoptando la siguiente posición, en un solo tiempo:
 - 1. Adoptar la posición firmes de la instrucción formal individual.
 - 2. El arma está enfundada y suspendida en el cinto policial, a la derecha o izquierda, según quien la porte.
 - 3. La palma de la mano, en donde se encuentra el arma, se extiende en forma prescrita para la posición firmes sin que el arma constituye un obstáculo para hacerlo.
 - 4. La mano contraria al costado en el que se encuentra el arma se coloca normalmente como en la posición firmes.
 - 5. La posición será adoptada tanto si el arma se encuentra ubicada a la altura de la cintura o del muslo.
 - 6. El cuerpo en general adopta la posición firmes descrita en la instrucción formal individual.

Artículo 126. Posición a discreción.- Se ejecutará en la forma prescrita en la instrucción formal individual, únicamente se debe considerar:

- a. **Ejecución:** El policía se mantiene inmóvil y en silencio, adoptando la siguiente posición, en dos tiempos tiempo:
 - 1. Adoptar la posición a discreción de la instrucción formal individual.
 - 2. El arma está enfundada y suspendida en el cinto policial, a la derecha o izquierda, según quien la porte.
 - 3. La mano, en donde se encuentra el arma, adopta la posición de semi-puño por delante alarma.
 - 4. La posición será adoptada tanto si el arma se encuentra ubicada a la altura de la cintura o del muslo.
 - 5. El cuerpo en general adopta la posición a discreción descrita en la instrucción formal individual.

TÍTULO VI

INSTRUCCIÓN GRUPAL CON ARMAS

IDEAL 6

“El policía de corazón ejecuta el servicio con legitimidad, actuando con pasión pero sin apasionamiento”

CAPÍTULO I NORMAS GENERALES

Artículo 127. Principios de la instrucción grupal con armas.- Será impartida exclusivamente por el instructor policial, considerando:

- a. Mantener la disciplina de fila.
- b. Considerar los principios establecidos en la instrucción formal grupal.
- c. Se prohíbe la utilización del ejercicio físico como mecanismo de enseñanza de instrucción.

CAPÍTULO II COBERTURA Y ALINEACIÓN

Artículo 128. Cubrirse y alinearse.- Se ejecutará en la forma prescrita en la instrucción formal grupal, únicamente se debe considerar:

- a. Con la voz preventiva de la alineación, “**Alineee...**” los policías levantarán el arma larga, unos 3 cm aproximadamente, y ejecutarán el movimiento establecido.
- b. Luego de la voz ejecutiva “Ar...” la culata del arma larga se asienta al piso, sin golpear el mismo con el arma.
- c. Los demás movimientos de alineación y cobertura se ejecutan conforme le establece la instrucción

- formal grupal.
- d. Solo se puede ejecutar movimientos de alineación y cobertura con el arma larga en la posición firmes.

CAPÍTULO III HONORES Y PARTE

Artículo 129. Honores.- Se ejecutará en la forma prescrita en la instrucción formal grupal, únicamente se debe considerar:

- a. **Cuando se trata de presentar armas a la Bandera:**

1. Voz preventiva.- ¡Binomio, Escuadra, Sección, Pelotón o Compañía, ¡Honores a la bandera atención presenteen...!
2. Voz ejecutiva.- ¡Ar...!

- b. **Ejecución:** El policía realiza los movimientos con energía, se mantiene inmóvil y en silencio, adoptando la siguiente posición, en dos tiempos:

1. Se ejecuta el manejo del arma para la posición “**al presenten**”.
2. Se ejecuta el movimiento del tiempo dos, estirando el brazo derecho y colocando la mano en la posición prescrita.
3. Simultáneamente llevarán la vista a donde esté el símbolo patrio a quien se dirige los honores, con un movimiento de cabeza enérgico, de tal manera que el mentón esté en la dirección al pabellón.

- c. **Voz de mando para deshacer el movimiento:** Las voces de mando serán:

Voz de mando 1

1. Voz preventiva 1.- ¡Binomio, Escuadra, Sección, Pelotón o Compañía, ¡Vistaal...!
2. Voz ejecutiva 1.- ¡Fren...!

Voz de mando 2

3. Voz preventiva 2.- ¡Binomio, Escuadra, Sección, Pelotón o Compañía, ¡Descanseeen...!
4. Voz ejecutiva 2.- ¡Ar...!

- d. **Ejecución:** El policía realiza los movimientos con energía, se mantiene inmóvil y en silencio, adoptando la siguiente posición, en dos tiempos:

Voz de mando 1

1. A esta voz se regresará la vista enérgicamente al frente.

Voz de mando 2

2. Se ejecuta el protocolo para deshacer el manejo del arma al presenten.

Artículo 130. Partes.- Se ejecutará en la forma prescrita en la instrucción formal grupal, únicamente se debe considerar:

- a. Para dar parte en forma grupal, primero se debe mandar a descansar armas.
- b. Quien de las voces de mando y se encuentre con arma larga, primero adoptará la posición firmes y luego mandará a los policías en formación.
- c. Únicamente se permite pasar la vista con el arma larga en la posición terciado alto.

CAPÍTULO IV PASO REGULAR

Artículo 131. Paso regular.- La cadencia de esta marcha es más pausada, aproximadamente a 52 pasos por minuto, que la marcha normal, con la finalidad de conservar alineación, cobertura e igualdad en los movimientos.

Artículo 132. Marcha.- La marcha utilizada para ejecutar el paso regular será “La marcha para desfiles”, compuesta por el Maestro Compositor Mayr. José Ignacio Rivadeneira Pérez.

Artículo 133. Voz de mando.- Las voces de mando serán:

- a. Voz preventiva.- ¡Binomio, Escuadra, Sección, Pelotón o Compañía, ¡Con cadencia de paso regular de frente...!
- b. Voz ejecutiva.- ¡Mar...!

Artículo 134. Ejecución.- Para iniciar esta marcha los policías deberán tener la carabina en posición **AL HOMBRO**:

- a. Iniciar la marcha con el pie izquierdo, manteniendo la planta del pie paralela al piso a una altura de aproximadamente 10cm.
- b. Punta del pie hacia abajo.
- c. Piernas completamente estiradas, sin flexionar las rodillas.
- d. Simultáneamente el brazo derecho con la mano semi empuñada sube hasta la altura del pecho formando un ángulo de 90° entre el brazo y antebrazo paralelo al piso conservando la oscilación.
- e. Al siguiente paso se debe mantener la punta del pie hacia abajo.
- f. La marcha será en línea recta, de tal manera que el talón del pie izquierdo quede a la altura de la punta del pie derecho, y viceversa. Zancada talón-punta.
- g. A la voz convencional "Vista", que será emitida con los compases del bombo, luego del silencio y los tres compases cortos, el policía al siguiente compás del pie izquierdo, realiza el movimiento de cabeza para honores.
- h. Al siguiente compás izquierdo, es decir al tercer compás largo del bombo, elevará la pierna izquierda a 45° o 90°, según corresponda.
- i. Cuando se levanta la pierna se debe mantener extendida por completo la rodilla, la punta del pie y hacia abajo en relación a la pierna que le sirve de apoyo, manteniendo la oscilación.
- j. Al bajar el pie a tierra, mantiene estirada la pierna, y golpea el piso con la planta del pie y el talón.
- k. El tronco permanece erguido.
- l. El movimiento terminará cuando se manda con la voz convencional "Dos...", que recaerá en el pie izquierdo.
- m. Al primer paso izquierdo posterior de la voz convencional, la cabeza recuperara el frente, manteniendo la oscilación y la cadencia del paso regular.
- n. Para recuperar la cadencia de marcha normal, se debe mandar "de frente...,mar...".
- o. Inmediatamente al siguiente izquierdo se adoptará la cadencia de marcha normal manteniendo la oscilación, este movimiento se ejecutará sin detener la marcha.

TÍTULO VII

DISPOSICIONES

IDEAL 7

"El policía de corazón actúa con integridad, porque piensa lo que debe, dice lo que piensa y hace lo que dice"

**"PENSAR COMO POLICÍA, ACTUAR COMO POLICÍA, SENTIR COMO POLICÍA;
POR LO TANTO, SER UN POLICÍA"**

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Única.- El Reglamento de Instrucción Formal Policial, deja sin efecto el anterior expedido, en lo inherente a la Instrucción.

CAPÍTULO II DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Única.- Para la aplicación de la norma educativa bajo los preceptos de la presente normativa se debe considerar a partir de la vigencia del mismo.

CAPÍTULO III DISPOSICIÓN FINAL

Única.- El presente reglamento, entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en la Orden General de la Policía Nacional; y, de su ejecución encárguese el Director Nacional de Educación de la Policía Nacional.

PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE.- Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a lunes 24 de julio del 2019.- f)
PABLO MANUEL AGUIRRE MUÑOZ GENERAL INSPECTOR.- DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACIÓN DE LA
POLICIA.".



Msc. Nelson Humberto Villegas Ubillús
General Superior
COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL



Edgar Fernando Correa Gordillo
General de Distrito
DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL, Subrogante



Elaborado por: PFMM
Revisado por: EJFC